

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 04 de diciembre de 2006

ACTA N° 508

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: TIRABOSCHI, Alejandro L. – SAAL, Linda V.

PROFESORES ADJUNTOS: CAGLIERO, Leandro R. – MONTI, Gustavo A. – PENAZZI, Daniel E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BRITCH, Javier – ROMÁN, Pablo M. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: BRUNO, Gustavo N. – PARIETTI, Mercedes R. – PONT, Federico M.

ESTUDIANTES: PÉREZ, Héctor Eduardo.

NO DOCENTES: ARCE, J. C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a cuatro días del mes de diciembre de dos mil seis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.

- Es la hora 09:18.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.
 Corresponde el tratamiento del punto 1.

Informe Sr. Decano

01. En cuanto a la sesión extraordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 14 de Noviembre en curso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Consejo Superior tuvo una sesión extraordinaria el día 14 de noviembre con motivo del conflicto no docente, a la que no pude asistir porque ese día tuvimos el acto en el Observatorio.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Sánchez Terraf.

En esa sesión se llegó a un acuerdo con la planta no docente y también algunas cuestiones relacionadas con los docentes que hemos informado por medio de la cuenta “Todos”; se trata de un pago excepcional que viene como suplemento del aguinaldo. Sé que fue una sesión bastante agitada pero, lamentablemente, al no haber estado presente no conozco los detalles.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Respecto a la sesión ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior el martes 21 de Noviembre corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto a la sesión del día 21 del corriente, fue muy breve y no tengo presente nada en particular que haya ocurrido que pueda ser de interés.

Corresponde el tratamiento del punto 3.

03. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hemos recibido de la Universidad de Kazajstán una nota felicitando a la Facultad y, en particular, de agradecimiento a la colaboración del doctor Andruskiewitsch al Programa de Doctorado de dicha Universidad.

Por otro lado, nos han informado el resultado del concurso de becas realizado por Intel. ¿Recuerdan que eran diez becas de grado y cuatro de post grado?; de ese total, cuatro han sido para estudiantes de nuestra Facultad -fue la que más obtuvo- tres para el Instituto Aeronáutico Universitario, una para la Siglo 21, una para la UTN y una para la Pascal. Quienes obtuvieron las de grado son: Pablo Dal Lago, Lucas A. Rearte, Luis M. Ferrer Fioriti y Rafael Carrascosa; y las de posgrado, son todos estudiantes de posgrado de la Facultad: A. Miguel Montes, Damián Barsotti, Martín A. Domínguez y Araceli N. Acosta.

- *Se retira la consejera Parietti, siendo reemplazada por el consejero Pont.*

Si ustedes recuerdan, estas becas son el fruto de la negociación que hicimos con Intel. En particular, había un dinero que Intel iba a entregar a la UTN cuando se pensaba radicar allí e iba a ser utilizado para la compra de equipamiento. Cuando no se dio lo de la UTN y nosotros los ayudamos a resolver algunos problemas que tenían, nos preguntaron qué hacían con ese dinero que ya tenían asignado por parte de la empresa y les propusimos que lo invirtieran en un programa de becas. Por otros motivos, Pedro D'Argenio tenía hecho más o menos un cálculo de algunas cifras potenciales en cuanto al costo y se lo presenté a Ricardo Morín; él armó el programa y ahora estamos viendo su resultado final. El año que viene también va a haber una selección porque creo que es por dos o tres años. Me parece algo bueno y, además, la Facultad ha resultado ampliamente beneficiada.

Por último, quiero comentar que el jueves y viernes pasado tuve reunión del Consejo Universitario en Ciencias Exactas, donde se elaboraron una serie de documentos que se van a presentar ante el Ministerio. Uno de ellos en su parte resolutive dice: (Resolución CUCEN [*Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales*] n° 02/06)

Artículo 1º. Propiciar las acciones legislativas tendientes a lograr un aumento presupuestario para el buen funcionamiento de las universidades existentes.

Artículo 2º. Avalar las acciones gubernamentales tendientes a generar oportunidades educativas que preserven la trayectoria, los logros alcanzados y la integridad de las instituciones del Sistema Universitario Argentino y su posibilidad de continuar brindando calidad académica con responsabilidad social.

Artículo 3º. Repudiar los proyectos de fragmentar Universidades Nacionales, ya que debilitan su accionar y su impacto educativo, con medidas inconsultas que colocan a la educación al servicio de intereses no académicos.

Artículo 4º. Solicitar a los legisladores nacionales la NO APROBACIÓN de estos proyectos y de ningún otro de características similares.

Artículo 5º. Solicitar al Consejo Interuniversitario Nacional que haga suya esta resolución.

Artículo 6º. Poner esta resolución en conocimiento de las áreas de competencia y órganos pertinentes.

El motivo de esto fue, por un lado, que se estaba dividiendo la Universidad del Comahue y, por el otro, que se estaba intentando sacar al Instituto Balseiro de la Uni-versidad de Cuyo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- También dividiendo a la de San Luis y a la de Corrientes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Exacto, dividiendo San Luis y la del Noreste.

Elaboramos dos resoluciones más; una de ellas pidiendo programas equivalentes al PROMEI pero para las áreas de Ciencias Exactas y, por supuesto, este pedido iba acompañado de otro solicitando que las carreras de Ciencias Exactas sufrieran un proceso de acreditación equivalente al de las otras carreras, de forma tal de poder tener acceso a programas de mejoramiento de la calidad educativa.

Otro tema sobre el que se avanzó fue el de los Ciclos de Conocimientos Básicos, que son esencialmente los dos primeros años. Cada Facultad debe presentar el suyo y después en base a eso ver si es posible hacer acuerdos de intercambio en el sentido que nosotros le reconozcamos, por ejemplo, el Ciclo de Conocimientos Básicos a La Plata o a Cuyo y viceversa, ellos nos lo reconocen a nosotros de manera que se pueda producir intercambio de

estudiantes.

No tengo más para comentar, pero la Secretaria Académica quiere informar sobre una averiguación que se le había encomendado respecto al tema de las equivalencias.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Lo que se me encomendó específicamente fue averiguar si algún alumno se podía inscribir en esta época del año y ser alumno con matrícula 2006 y la respuesta fue no. Cualquier persona que se inscribe en esta época, pasados los calendarios académicos aprobados de cada Facultad y establecidos por el Consejo Superior, el alumno pasa a ser matrícula 2007; por lo tanto, lo que tiene disponible para rendir son las fechas de examen de cualquier alumno de matrícula 2007.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si no se formulan preguntas, continuamos con el Orden del Día.

Corresponde el tratamiento del “Se Da Cuenta”, puntos 4 al 42 inclusive.

Se Da Cuenta

04. Expte. 46-06-53648. Resolución HCS n° 613/06, sancionada en la sesión del 07 de Noviembre del corriente año. A fin de mejor proveer, transcribimos completo su texto. Dice:

VISTO:

La presentación de la Iniciativa Rectoral N° 35 por la cual la Universidad Nacional de Córdoba aspira a constituirse en el primer proveedor de Certificados de Firma Digital del Interior del País, la Resolución HCS N° 336/06 Ë que la aprueba, y lo referido en sus Vistos y Considerandos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario implementar la puesta en marcha de lo dispuesto por el HONORABLE CONSEJO SUPERIOR en la Resolución mencionada;

Que la envergadura de la decisión y del objetivo trazado requiere un exhaustivo y pormenorizado análisis de los pasos a implementar;

Que la responsabilidad emergente de esta decisión requiere reducir al mínimo toda contingencia no deseada;

Que la Universidad cuenta con recursos humanos altamente calificados que garantizan obtener el mejor resultado posible;

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

*EL H. CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E :*

ARTÍCULO 1°.- *Integrar una Comisión Asesora a los fines de lo expresado en los considerandos con los siguientes profesionales:*

- Ø Ing. José Daniel BRITOS*
- Ø Mgter. Carola JONES*
- Ø Dra. Norma JUANES*
- Ø Dr. Fernando MENZAQUE*
- Ø Cr. Damián ROJAS*
- Ø Ing. Miguel MONTES*

ARTÍCULO 2°.- *Encomendar a la referida Comisión la ejecución de un adecuado y exhaustivo estudio, cuyos resultados se incluirán en un documento que exprese la etapa experimental prevista en el proyecto aprobado por Resolución HCS N° 336/06 Ë.*

ARTÍCULO 3°.- *Otorgar para los fines del artículo precedente un plazo de 60 días corridos a partir de la puesta en vigencia de la presente normativa.*

ARTÍCULO 4°.- *El estudio de referencia deberá ser presentado ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento integrada Ë conforme a lo estipulado en el art. 3° de la Resolución HCS N° 302/00 Ì.*

ARTÍCULO 5°.- *Comuníquese.*

Ë de la misma dimos cuenta en la sesión del 31 de Julio '06; ver acta **499** - punto **05**.

Ë “... por los representantes de la Secretaría de Administración, Unidad de Auditoría Interna, y Prosecretaría de Informática, ...”.

Ì de la misma dimos cuenta en la sesión del 09 de Agosto/2000; ver acta **369** - punto **11**.

- *Se toma conocimiento.*

05. Expte. 03-06-02401. Resolución Decanal n° 332/06. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula que se traslade en comisión a México, a las ciudades de Playa del Carmen (del 23 de Noviembre corriente al 05 de Diciembre próximo); Morelia (del 06 al 09 de Diciembre) y Distrito Federal (10 a 12 de Diciembre) a fin de dictar conferencias y realizar tareas de colaboración académica.

- *Se toma conocimiento.*

06. Expte. 03-06-02413. Resolución Decanal n° 345/06. Encomendó al Dr. Gustavo E. Castellano que se trasladara en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 13 a 17 de Noviembre. Allí realizó trabajos de investigación y dictó un curso de posgrado en el Centro de Investigaciones Nucleares de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República.

- *Se toma conocimiento.*

07. Expte. 03-06-02422. Resolución Decanal n° 346/06. Encomienda al Dr. Jorge C. Trincavelli que se traslade en comisión a la ciudad de Arica (Chile) por el lapso 20 a 27 de Noviembre a fin de participar y presentar dos trabajos en el "X Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos-X (SARX 2006)".

- *Se toma conocimiento.*

08. Expte. 03-06-02421. Resolución Decanal n° 347/06. Encomienda al Dr. Daniel H. Brusa que se traslade en comisión a la ciudad de Arica (Chile) por el lapso 20 a 27 de Noviembre con el fin de participar en el "X Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos-X (SARX 2006)".

- *Se toma conocimiento.*

09. Expte. 03-06-02415. Resolución Decanal n° 349/06. Encomienda al Dr. Germán A. Tirao que se traslade en comisión a la ciudad de Arica (Chile) por el lapso 20 a 27 de Noviembre a fin de participar en el "X Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos-X (SARX 2006)".

- *Se toma conocimiento.*

10. Expte. 03-06-02414. Resolución Decanal n° 351/06. Encomienda a la Lic. María C. Valentinuzzi que se traslade en comisión a la ciudad de Arica (Chile) por el lapso 20 a 24 de Noviembre para participar y presentar un trabajo en el "X Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos-X (SARX 2006)".

- *Se toma conocimiento.*

11. Expte. 03-06-02420. Resolución Decanal n° 352/06. Encomienda al Dr. J. A. Riveros de la Vega que se traslade en comisión a la ciudad de Arica (Chile) por el lapso 20 a 28 de Noviembre a fin de participar y presentar un trabajo en el "X Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos-X (SARX 2006)".

- *Se toma conocimiento.*

12. Expte. 03-06-02426. Resolución Decanal n° 359/06. Encomienda al Dr. Gerardo O. Depaola que se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 04 a 19 de Diciembre corriente a fin de realizar trabajos de investigación con el Prof. Guido Barbiellini y el Dr. Francesco Longo.

- *Se toma conocimiento.*

13. Expte. 03-06-02427. Resolución Decanal n° 360/06. Encomienda al Dr. Gerardo O. Depaola que se traslade en comisión a la ciudad de Brownsville (EE.UU.) por el lapso 15 a 30 de Enero de 2007 a fin de realizar trabajos de investigación con el Prof. Mario Díaz en el Center Gravitational Wave Astronomy.

- *Se toma conocimiento.*

Expte. 03-06-02471. Resolución Decanal n° 362/06. Encomendó al Lic. Alejandro M. Leiva que se trasladara en

14. comisión a la ciudad de Bertioga (Brasil) por el lapso 27 de Noviembre pasado a 02 de Diciembre en curso a fin de asistir al "XIII Coloquio Brasileiro de Dinámica Orbital".

- *Se toma conocimiento.*

15. Expte. 03-06-02472. Resolución Decanal n° 363/06. Encomendó al Dr. Carlos B. Briozzo que se trasladara en comisión a la ciudad de Bertioga (Brasil) por el lapso 27 de Noviembre ppdo. a 01 de Diciembre corriente a fin de asistir al "XIII Coloquio Brasileiro de Dinámica Orbital".

- *Se toma conocimiento.*

16. Expte. 03-06-02453. Resolución Decanal n° 368/06. Encomendó al Dr. Paulo A. Tirao que se traslade en comisión a la ciudad de Kortrijk (Bélgica) por los períodos 30 de Noviembre pasado a 06 de Diciembre en curso y 09 a 11 de Diciembre; a la ciudad de Düsseldorf (Alemania) los días 07 y 08 de Diciembre. En ambos lugares, con el objeto de realizar trabajos en el marco del Programa de Cooperación que desarrollan la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Argentina y el Fondo para la Investigación Científica de Flandes (FWO) de Bélgica.

- *Se toma conocimiento.*

17. Expte. 03-06-02395. Providencia Decanal n° 82/06. Encomendó a la Dra. N. Patricia Kisbye que se trasladara en comisión a la localidad de Huerta Grande (Sierras de Córdoba) por el lapso 06 a 10 de Noviembre corriente para dictar un curso de Matemática en la "Escuela Itinerante", programa de Actualización Académica de Docentes de EGB3 y Polimodal organizado por el Ministerio de Educación de la Nación.

- *Se toma conocimiento.*

18. Expte. 03-06-02398. Providencia Decanal n° 83/06. Encomienda al Dr. Sergio A. Cannas que se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata, del 04 al 08 de Diciembre venidero, a fin de participar como conferencista invitado en la "XIV Conference on Nonequilibrium Statistical Mechanics and Nonlinear Physics (MEDYFINOL 06)".

- *Se toma conocimiento.*

19. Expte. 03-06-02394. Providencia Decanal n° 85/06. Encomendó al Dr. Javier Britch que se trasladara en comisión a la ciudad de Salta, del 29 de Octubre ppdo. al 08 de Noviembre corriente, a fin de participar como Coordinador de Evaluación en la "30 Feria Nacional de Ciencia y Tecnología" y del "Espacio Alternativo de Divulgación Científica".

- *Se toma conocimiento.*

20. Expte. 03-06-02417. Providencia Decanal n° 86/06. Encomendó a la Dra. Alicia N. García que se trasladara en comisión a la ciudad de Salta, por el lapso 08 a 10 de Noviembre en curso, para desempeñarse como miembro del tribunal de un concurso docente realizado en la UN de dicha ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

21. Expte. 03-06-02432. Providencia Decanal n° 87/06. Encomienda al Lic. Omar P. Evequoz y al Sr. Fernando B. Rivarola que se trasladen en comisión a las ciudades de Catamarca (15 del corriente) y Jujuy (16 y 17 de Noviembre) respectivamente, para entregar e instalar el primer tramo del equipamiento correspondiente al convenio con la UN de Catamarca y luego realizar gestiones para concretar un convenio similar con la UN de Jujuy.

- *Se toma conocimiento.*

22. Expte. 03-06-02416. Providencia Decanal n° 88/06. Encomienda al Dr. Paulo A. Tirao que se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 14 a 17 de Noviembre para participar como jurado de la XXIII Final Nacional de la Olimpiada Matemática Argentina.

- *Se toma conocimiento.*

23. Expte. 03-06-02428. Providencia Decanal n° 89/06. Encomendó a la Dra. Ma. Laura R. Barberis que se traslade en comisión a las ciudades de Ushuaia, por los días 15 y 16 de Noviembre y Río Grande por los días 17 y 18 de igual mes. Dictó clases en el marco del Postítulo de Matemática.

- *Se toma conocimiento.*

24. Expte. 03-06-02418. Providencia Decanal n° 90/06. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero que se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 14 a 17 de Noviembre, para participar como jurado de la XXIII Final Nacional de la Olimpiada Matemática Argentina.

- *Se toma conocimiento.*

25. Expte. 03-06-02431. Providencia Decanal n° 91/06. Encomienda al Dr. Daniel E. Penazzi que se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 19 a 25 de Noviembre para dictar un curso en las "Jornadas de Criptografía y Códigos Autocorrectores".

- *Se toma conocimiento.*

26. Expte. 03-06-02425. Providencia Decanal n° 92/06. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 21 y 22 de Noviembre para participar como orador en el homenaje realizado por la Academia de Ciencias de Buenos Aires a L. Boltzmann en el centenario de su fallecimiento.

- *Se toma conocimiento.*

27. Expte. 03-06-02437. Providencia Decanal n° 93/06. Encomienda al Dr. Ricardo A. Podestá que se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 20 a 24 de Noviembre para participar y dictar un curso en las "Jornadas de Criptografía y Códigos Autocorrectores".

- *Se toma conocimiento.*

28. Expte. 03-06-02445. Providencia Decanal n° 94/06. Encomienda al Ing. Carlos A. Marqués que se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 28 a 30 de Noviembre para desempeñarse como miembro del tribunal de un concurso docente en la UN de Salta.

- *Se toma conocimiento.*

29. Expte. 03-06-02439. Providencia Decanal n° 95/06. Encomienda al Dr. Juan Pablo Rossetti que se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 20 a 24 de Noviembre a fin de asistir a las "Jornadas de Criptografía y Códigos Autocorrectores".

- *Se toma conocimiento.*

30. Expte. 03-06-02412. Providencia Decanal n° 96/06. Encomendó al Dr. Osvaldo M. Moreschi que se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 09 a 11 de Noviembre con el fin de asistir a las "XVII Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia".

- *Se toma conocimiento.*

31. Expte. 03-06-02423. Providencia Decanal n° 97/06. Encomienda al Dr. Fernando E. Menzaque que se traslade en comisión a la ciudad de La Falda los días 13 y 14 de Noviembre; allí asistió al "ENED 2006".

- *Se toma conocimiento.*

32. Expte. 03-06-02388. Providencia Decanal n° 98/06. Encomendó al Dr. H. Jorge Sánchez que se trasladara en comisión a la ciudad de Caracas (Venezuela) por el lapso 03 a 12 de Noviembre para dictar una conferencia en el "Ninth Rio Symposium on Atomic Spectrometry".

- Se toma conocimiento.

33. Expte. 03-06-02419. Providencia Decanal n° 99/06. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta que se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 05 a 09 de Diciembre corriente a fin de participar en el “Taller de Matemática Aplicada y Computacional e Ingeniería”.

- Se toma conocimiento.

34. Expte. 03-06-02390. Providencia Decanal n° 100/06. Encomienda a la Dra. Paula G. Bercoff que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 11 a 15 de Diciembre en curso a fin de asistir al congreso “Frontiers of Condensed Matter III”.

- Se toma conocimiento.

35. Expte. 03-06-02389. Providencia Decanal n° 101/06. Encomienda a la Dra. Ana P. Majtey que se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 11 a 20 de Diciembre corriente a fin de asistir a la conferencia PASI 2006 “From Disordered Systems to Complex Systems”.

- Se toma conocimiento.

36. Expte. 03-06-02387. Providencia Decanal n° 102/06. Encomienda a la Dra. Silvia P. Silveti que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 11 a 15 de Diciembre en curso a fin de asistir y presentar tres trabajos en el congreso “Frontiers of Condensed Matter III”.

- Se toma conocimiento.

37. Expte. 03-06-02410. Providencia Decanal n° 103/06. Encomienda al Dr. Miguel A. Ré que se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 04 a 08 de Diciembre en curso a fin de asistir a la “XV Reunión de Mecánica Estadística de no Equilibrio y Física no Lineal” (MEDYFINOL '06).

- Se toma conocimiento.

38. Expte. 03-06-02407. Providencia Decanal n° 104/06. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti que se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 04 a 08 de Diciembre corriente a fin de asistir a la “XV Conference on Nonequilibrium Statistical Mechanics and Nonlinear Physics” (MEDYFINOL '06).

- Se toma conocimiento.

39. Expte. 03-06-02429. Providencia Decanal n° 105/06. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat que se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 04 a 07 de Diciembre corriente a fin de asistir a la “XV Conference on Nonequilibrium Statistical Mechanics and Nonlinear Physics” (MEDYFINOL '06).

- Se toma conocimiento.

40. Expte. 03-06-02430. Providencia Decanal n° 106/06. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat que se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 11 a 15 de Diciembre corriente a fin de participar y dictar una conferencia en la Escuela PASI 2006.

- Se toma conocimiento.

41. Expte. 03-06-02457. Providencia Decanal n° 107/06. Encomendó al Dr. Héctor R. Bertorello que se trasladara en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 25 de Noviembre ppdo. a 04 de Diciembre corriente, para elaborar muestras en el Departamento de Materiales de la UN de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

42. Mediante nota ARN-4234-10/06 la Ing. Dora N. Vidal (Sugerente Control de Instalaciones Radiactivas Clase II y Clase III de la Autoridad Regulatoria Nuclear) dice:

SR. REPRESENTANTE LEGAL DE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA

Por medio de la presente, adjunto la Licencia de Operación solicitada por usted, que ha sido otorgada por esta ARN según Resolución del Directorio N° 126/06.

A continuación la licencia que menciona:

LICENCIA DE OPERACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA-FAC. DEMATEM., ASTRONOM. Y FÍSICA

HAYA DE LA TORRE ESQ.M.ALLENDE CORDOBA CORDOBA

ha sido autorizado/a para el uso de radioisótopos y radiaciones ionizantes.

La presente autorización se otorga de acuerdo al siguiente detalle:

Isótopos	Forma	Actividad en	
		Curie	Becquerel
AMERICIO-241	FUENTE SELLADA	100mCi	3,70 GBq
BARIO-133	FUENTE SELLADA	27,83mCi	1,03MBq
CARBONO-14	FUENTE SELLADA	100mCi	3,70MBq
COBALTO-60	FUENTE SELLADA	91,89mCi	3,40MBq
CESIO-137	SOLUCION	108,10mCi	4,00MBq
HIERRO-55	FUENTE SELLADA	32,43mCi	1,20MBq
YODO-129	FUENTE SELLADA	100nCi	3,70KBq
SODIO-22	SOLUCION	54,05mCi	2,00MBq
NIQUEL-59	FUENTE SELLADA	1mCi	37,00KBq
PLOMO-210	FUENTE SELLADA	35,67mCi	1,32MBq
PROMETIO-145	FUENTE SELLADA	135,13nCi	5,00KBq
PLATINO-193	FUENTE SELLADA	140nCi	5,18KBq
RADIO-226	FUENTE SELLADA	2mCi	74,00MBq
ESTRONCIO-90	SOLUCION	14,29mCi	529,00KBq
TALIO-204	FUENTE SELLADA	800pCi	29,60Bq

Propósito:

INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS AL DORSO.

Observaciones:

LUGAR DE LAS PRÁCTICAS: EDIFICIO FAMAF, PISO 2°, OF. 223, CIUDAD UNIVERSITARIA, CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.

N° de Licencia: **20026/1/1/09-11**

Carácter: **ESPECIFICO INSTITUCIONAL**

N° de Resolución del Directorio: 126/6

Vencimiento: **11/09/2011**

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto de este punto, por primera vez tenemos en la Facultad licencia para el manejo del material radiactivo.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Antes se manejaba sin licencia?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No teníamos licencia explícitamente, había autorización y ahora tenemos licencia hasta el año 2011. He hecho abrir un archivo de estas licencias porque espero que las tengamos permanentemente.

Sr. Consej. Monti.- ¿El listado que figura es en base a lo que tenemos?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ese es el listado que manda la comisión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De la misma forma, se está haciendo todo el trámite con respecto a rayos

x, lo que ocurre es que la Provincia está lenta para actuar por eso no se ha terminado todavía.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Desde hace un año estamos haciendo una serie de acciones respecto de la seguridad, entre esas está el tema del manejo de las fuentes radiactivas y de los equipos de rayos x.

- *Se toma conocimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 43.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

43 relacionado c/Exptes. 03-06-02327 y 03-06-02378. Los Dres. V. Hugo Hamity - Reinaldo J. Gleiser solicitaron continuar en funciones, en los términos previstos por la Ordenanza HCS n° 09/87 y su modificatoria Ordenanza HCS 03/06.

Con relación a dichos pedidos las Comisiones “ad hoc” actuantes presentan el siguiente dictamen, que lleva la firma de los Cons. Leandro R. Cagliero - Gustavo A. Monti (Coordinador) - Pablo M. Román - Silvia A. Menchón y del Dr. Enrique A. Coleoni. Dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA

Referencia EXPEDIENTES 03-06-02378 / 03-06-02327

En su reunión del día 20 de noviembre de 2006 sesionaron las comisiones designadas ad-hoc para tratar los pedidos de los Dres. Reinaldo J. Gleiser y Víctor Hugo Hamity, de una prórroga de su jubilación por un lapso de dos años, a fin de proseguir con las labores docentes y de investigación en la Facultad.

Estas Comisiones Evaluadoras sugieren que se recuerde a futuros solicitantes que los dictámenes deben fundarse no sólo en los méritos y antecedentes del solicitante sino también en la “...adecuación del candidato (se entiende de su plan de actividades?) a las necesidades de docencia, investigación o extensión de la Facultad...” (Art. 1°, inc. c), Res HCD 81/06).

Por este motivo, sería conveniente incluir en la solicitud algún párrafo donde el profesor exponga su opinión sobre su aporte, en el lapso de la prórroga, a las necesidades de la Facultad mencionadas en la resolución HCD 81/06.

Córdoba, 20 de noviembre de 2006

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliero, Dr. Gustavo Monti, Lic. Pablo Román, Lic. Silvia Menchón, Prof. Gustavo Bruno, Prof. Mercedes Parietti

Profesores designados de acuerdo a Res. HCD Nro. 81/06:

Dr. Jorge Sánchez, Dr. Marcelo Scavuzzo, Dra. Silvia Urreta, Dr. Enrique Coleoni

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Es una sugerencia?, porque no nos piden que aprobemos nada.

Sr. Consej. Monti.- Es una sugerencia que quizás pueda hacerse simplemente por Acta, no hacer una resolución.

Cuando estas comisiones ampliadas tratan los casos de futuras jubilaciones, las personas que quieren extender su permanencia en la Facultad por dos años -co-mo establecen las ordenanzas- envían su currículum vitae que normalmente refleja hechos del pasado. Entonces, lo que se está pidiendo es que además del currículum envíen una breve descripción de las tareas que les quedarían pendientes para los próximos dos años; por ejemplo, si están dirigiendo alumnos en la carrera de doctorado, o tesinas de Licenciatura en Física, o proyectos que van a culminar en dos o tres años. De esta forma, la comisión tendría un poco más de información, si no tenemos que salir a buscarla casi a las corridas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Aprobamos la sugerencia?.

Sr. Consej. Penazzi.- Es una sugerencia, no más, ¿o es un requerimiento?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una sugerencia que hacemos propia.

Sr. Consej. Monti.- La hacemos propia para que quede constancia en Acta.

Sr. Consej. Penazzi.- Lo que no quiero aprobar es que sea un requerimiento, porque si por ejemplo alguien se olvida de agregarlo, no le damos la extensión.

Sr. Consej. Monti.- No es un requerimiento pero es una manera de hacérselos recordar. Cada vez que alguien pide la extensión, por Secretaría del H. Consejo Directivo se le sugeriría que agregue eso.

Sr. Consej. Penazzi.- Queda claro, entonces, que no es un requerimiento, si alguien se olvida no hay problemas.

Sr. Secretario (Antuña).- Le estaba diciendo al Decano que hay un signo de interrogación respecto al plan de actividades. ¿Significa que tienen que definirlo, o queda así?.

Sr. Consej. Monti.- Queda definido así.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 43.

Antes de pasar al tratamiento de los puntos 44 y 45, quisiera saber si conversaron algo con los doctores Gleiser y Hamity.

Sr. Consej. Monti.- No, la comisión no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. Expte. 03-06-02327. El Dr. V. Hugo Hamity solicitó permanecer en su cargo de Profesor Titular, con la dedicación que corresponda, por un lapso de dos años más a contar del 01 de Abril de 2007. Ello así por cuanto en 2006 cumplió 65 años de edad.

Al respecto la Comisión de Asuntos Académicos ampliada presenta el siguiente despacho, que lleva la firma de los Cons. Leandro R. Cagliero - Gustavo A. Monti (Coordinador) - Pablo M. Román - Silvia A. Menchón y del Dr. Enrique A. Coleoni. Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA
EXPEDIENTE 03-06-02327**

(Dr. Victor Hamity pide acogerse a lo establecido en la Ord. HCS 03/06)

En su reunión del día 20 de noviembre de 2006 sesionó la comisión designada ad-hoc para tratar el pedido del Dr. Víctor Hugo Hamity, de una prórroga de su jubilación por un lapso de dos años, para continuar en sus funciones, a fin de proseguir con las labores docentes y de investigación en la Facultad.

Con relación a los antecedentes y méritos del Dr. Hamity – Atr. 1°, inc.c), Res HCD 81/06 - la Comisión Evaluadora considera innecesario entrar en mayores detalles considerando que el Prof. Víctor Hugo Hamity es profesor Titular de Famaf desde 1976 (Plenario desde 1995); Docente Investigador Categoría 1 desde 1994; Investigador Principal del CONICET y Miembro Titular de la Academia Nacional de Ciencias desde 1983.

La labor docente y de investigación del Prof. Hamity ha sido y es intensa y destacable. Forma parte del grupo de profesores de Famaf que delinearón y cimentaron la carrera de Física, e iniciaron los grupos de investigación que hoy caracterizan a la sección Física de la Facultad.

En la actualidad el Prof. Hamity se encuentra en plena etapa de transferencia de sus conocimientos y experiencia; participa en un Proyecto financiado por la ANPCyT “Modelado del proceso de resolución de problemas en Física y estrategias de enseñanza”; dirige a un

investigador del Conicet en el tema: “El proceso de resolución de problemas en Física: el enunciado, la representación y estrategias metacognitivas. Posibles aportes para el diseño de estrategias de enseñanza”; diseña, impulsa y participa activamente en iniciativas que tienden a una mejor educación en ciencias como lo son las Olimpiadas de Física y las Ferias de Ciencias, ambas actividades en sus instancias locales, nacionales e internacionales. Estas realizaciones constituyen una parte muy importante de las actividades de Extensión que realiza la Facultad.

Por lo antes expresado, esta comisión considera que sería muy positivo para la Facultad que el Dr. Hamity pudiera continuar desarrollando sus actividades docentes y de investigación en su Sección Física, por lo que recomienda se conceda la prórroga solicitada.

Sin embargo, atento a que es necesario velar por el crecimiento curricular del plantel docente y atendiendo a que el Dr. Víctor Hugo Hamity es Investigador Principal del CONICET, esta comisión recomienda otorgarle un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para que de este modo, los recursos liberados puedan emplearse para eventuales ascensos y/o incorporaciones.

Córdoba, 20 de noviembre de 2006

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliero, Dr. Gustavo Monti, Lic. Pablo Román, Lic. Silvia Menchón, Prof. Gustavo Bruno, Prof. Mercedes Parietti

Profesores designados de acuerdo a Res. HCD Nro. 81/06:

Dra. Silvia Urreta, Dr. Enrique Coleoni.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 44, siendo la prórroga desde el 1º de abril de 2007 y por dos años.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. Expte. 03-06-02378. El Dr. Reinaldo J. Gleiser solicitó permanecer en su cargo de Profesor Titular Plenario, con dedicación exclusiva, por un lapso de dos años más a contar del 01 de Abril de 2007. Ello así por haber alcanzado en 2006 los 65 años de edad.

Al respecto la Comisión de Asuntos Académicos ampliada presenta el siguiente despacho, que lleva la firma de los Cons. Cons. Leandro R. Cagliero - Gustavo A. Monti (Coordinador) - Pablo M. Román - Silvia A. Menchón. Dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA

EXPEDIENTE 03-06-02378

(Dr. Reinaldo Gleiser pide acogerse a lo establecido en la Ord. HCS 03/06)

En su reunión del día 20 de noviembre de 2006 sesionó la comisión designada ad-hoc para tratar el pedido del Dr. Reinaldo J. Gleiser, de una prórroga de su jubilación por un lapso de dos años, para continuar en sus funciones, a fin de proseguir con las labores docentes y de investigación en la Facultad.

Con relación a los antecedentes y méritos del Dr. Gleiser – Atr. 1º, inc.c), Res HCD 81/06 - la Comisión Evaluadora considera innecesario entrar en mayores detalles considerando que el Prof. Reinaldo J. Gleiser es profesor Titular de Famaf desde 1976 (Plenario desde 1993); Docente Investigador Categoría 1 desde 1994; Investigador Principal del CONICET; Miembro Titular de la Academia Nacional de Ciencias desde 1989; “Fellow” de la American Physical Society desde 1997 y del Institute of Physics de Inglaterra desde 2004.

La labor docente y de investigación del Prof. Gleiser ha sido y es intensa y destacable. Forma parte del grupo de profesores de Famaf que delinearon y cimentaron la carrera de Física, e iniciaron los grupos de investigación que hoy caracterizan a la sección Física de la Facultad.

En la actualidad el Prof. Gleiser se encuentra en plena actividad tanto docente como de investigación; participa en un Proyecto financiado por la Secyt-UNC: “Soluciones exactas de las ecuaciones de Einstein y Métodos perturbativos”; es miembro del personal científico por Argentina de dos proyectos internacionales: ARGO (Observatorio Orbital Argentino de Rayos Gamma) y AIGO (Observatorio Gravitacional Internacional Australiano) y su trabajo da lugar numerosas publicaciones en revistas científicas de primer nivel, varias de ellas en coautoría con

otros miembros del prestigioso grupo de investigación que el forjara en gran medida. Estas realizaciones constituyen una parte muy importante de las actividades de Investigación que realiza la Facultad.

Por lo antes expresado, esta comisión considera que sería muy positivo para la Facultad que el Dr. Gleiser pudiera continuar desarrollando sus actividades docentes y de investigación en su Sección Física, por lo que recomienda se conceda la prórroga solicitada.

Sin embargo, atento a que es necesario velar por el crecimiento curricular del plantel docente y atendiendo a que el Dr. Reinaldo Jaime Gleiser es Investigador Principal del CONICET, esta comisión recomienda otorgarle un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para que de este modo, los recursos liberados puedan emplearse para eventuales ascensos y/o incorporaciones.

Córdoba, 20 de noviembre de 2006

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliero, Dr. Gustavo Monti, Lic. Pablo Román, Lic. Silvia Menchón,
Prof. Gustavo Bruno, Prof. Mercedes Parietti

Profesores designados de acuerdo a Res. HCD Nro. 81/06:

Dr. Jorge Sánchez, Dr. Marcelo Scavuzzo.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 45, siendo la prórroga desde el 1º de abril de 2007 y por dos años.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

Consejo Depto. de Post-Grado

46. Expte. 03-06-02455, **relacionado** c/Expte. 03-04-00451. Iniciativa de los Dres. Oscar H. Bustos - Silvia M. Ojeda y del Lic. Jesús H. Calderón, en cuanto a que se creara la Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes.

Luego de haberse realizado diversos trámites vuelven las actuaciones para consideración de este H. Cuerpo. Lo consignamos en el orden que está incluida la documentación.

A) En primer término hay una nota que firman los Dres. Oscar H. Bustos - Silvia M. Ojeda - Giorgio M. Caranti [suplente] y el Lic. Jesús H. Calderón (por FaMAF, según consta) y los Dres. Elizabeth Vera de Payer - Ernesto G. Abril - Roberto Rovasio [suplente] - Eduardo Destéfanis (suplente) (por FCEfyN, según consta) miembros propuestos para integrar el Consejo Académico Profesional de tal carrera. La dirigen al Sr. Decano y dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentar la Carrera de Posgrado Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes organizada en forma conjunta por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

En nuestra presentación se incluye:

- h Acta Acuerdo entre ambas Facultades
- h Propuesta de constitución del Consejo Académico Profesional y Director de la Carrera
- h Reglamento
- h Fundamentos y Justificación de Creación de la Carrera - Descripción del Plan de Estudios
- h Formato CONEAU para la posterior presentación al Ministerio de Educación

De fs. 02 a fs. 152 corre la documentación que acompañan.

B) A continuación obra lo siguiente, que firma el Dr. Nicolás Andruskiewitsch (Secretario de Posgrado):

DESPECHO DE CODEPO SOBRE EL PROYECTO DE CARRERA "MAESTRÍA EN ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES" – EXPEDIENTE 03-06-02455

En la sesión del 21 de noviembre de 2006, el CODEPO analizó el referido proyecto. Se contó con la presencia de los doctores Elizabeth Payer y Oscar Bustos y el Lic. Jesús Calderón. Se

tuvieron en cuenta los siguientes antecedentes:

- i) En nota del 5 de agosto del 2004, incluida en el expediente 03-04-00451, los doctores Oscar Bustos y Silvia Ojeda, y el Licenciado Jesús Calderón propusieron la creación de la MAESTRÍA EN PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE IMÁGENES. Esta propuesta incluía un proyecto de convenio con el CEA y estaba avalada por la Resolución Rectoral N° 2182/03.
- ii) En la sesión del 9/8/2004, el HCD de FaMAF resolvió girar el proyecto a las comisiones de Asuntos Académicos, Extensión y Presupuesto y Cuentas, así como al CODEPO.
- iii) **Comisión de Asuntos Académicos**, 20-09-2004.

El dictamen lleva la firma de los Cons. H.R. Bertorello - N.P. Kisbye - J.R. Lauret - E.M. González y dice:

Esta Comisión ha analizado la propuesta elevada por los Dres. O. H. Bustos y S. Ojeda y el Lic. J. H. Calderón sobre la creación de la carrera de posgrado: "*Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes*", de lo cual resulta que:

i Resulta altamente interesante la creación de ésta carrera, de vanguardia y pionera en el tema.

ii Que la FAMAf estaría en condiciones de llevar a cabo la implementación de ésta maestría.

iii Que el convenio propuesto para ser firmado entre el CEA y la FAMAf implica que las tareas académicas estarían a cargo de la FAMAf mientras que el CEA solo aporta apoyo administrativo y administración de los fondos con que funcionará la carrera de maestría.

iv Que la Dra. Silvia Ojeda que inicialmente fuese designada interinamente en el CEA para la implementación de la maestría junto con el Dr. Bustos se encuentra ahora designada en FAMAf.

Ante esta situación se han discutido dos posibilidades para continuar con éste proyecto:

A) – *La FAMAf lo lleva a cabo por su cuenta y riesgo, habida cuenta que el CEA solo aporta apoyo administrativo.*

B) – *Se solicita que el CEA aporte apoyo también para la actividad académica. Uno de los modos en que esto podría llevarse a cabo sería asignando a la carrera los fondos que estaban asignados al cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, que ocupaba la Dra. Ojeda en el CEA. Esos fondos podrían utilizarse, especialmente al comienzo de la implementación de la carrera, para financiar la contratación de profesores temporarios, que serían elegidos y evaluados por FAMAf. Una vez que la carrera se autofinancie se podrá discutir el destino alternativo a esos fondos.*

De elegirse la alternativa B), habría que cambiar la redacción del Convenio para que se adapte a la nueva situación.

iv) En la sesión de CODEPO del 26/10/04, se produjo el siguiente despacho:

Despacho de CODEPO:

Respecto de la propuesta de los Dres. Bustos, Ojeda y Calderón sobre la creación de una Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes, este Consejo de Posgrado opina y observa:

a) *Que la creación de la Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes es sumamente positiva.*

b) *Que es natural y conveniente para la Facultad que la Carrera de Maestría en Imágenes sea implementada académica e institucionalmente en el ámbito de esta Facultad.*

c) *Que esta Facultad carece de una ordenanza reguladora de las actividades de maestría.*

Por lo tanto, se recomienda:

1) *Aceptar la idea de la creación de la Maestría mencionada en el ámbito académico e institucional de la Facultad.*

2) *Encargar al CODEPO que redacte un proyecto de ordenanza reguladora de las actividades de maestría, en armonía con la Ord. HCS 02/03.*

Sesión del Codepo del 26 de octubre de 2004.

Miembros presentes: Adrover, Andruskiewitsch, Dargenio, Nasello, Oliva, Villada.

v) El 9/9/05, la comisión de Extensión del HCD produjo el siguiente despacho:

Comisión de Extensión, HCD FaMAF-UNC, 09-09-2005

Ref: Expte. 03-04-00451

Despacho Esta Comisión ha analizado la propuesta elevada por los Dres. O. H. Bustos y S. Ojeda y el Lic. J. H. Calderón sobre la creación de la carrera de posgrado: “Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes”. Esta comisión concuerda con el despacho del CODEPO respecto al tema y por lo tanto recomienda su aplicación.

El dictamen lleva la firma de los Cons. Carlos E. Olmos (Coordinador) - Alejandro L. Tiraboschi.

vi) En la sesión del 27/3/06, el HCD resolvió:

visto el dictamen de la Comisión de Extensión, concordante con lo recomendado en su momento por el Co.De.Po. y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este Cuerpo al tratar el tema,

SE RESUELVE: 1. Aprobar dicha Maestría, a sus efectos; **2.** Encomendar al Co.De.Po. que prepare un proyecto de ordenanza reguladora de las actividades de maestría en la Facultad, en armonía con las disposiciones de la Ordenanza HCS n° 02/03 y lo ponga en consideración de este Consejo Directivo.

Por lo relativo a **1.**, PASE a los Dres. Oscar H. Bustos - Silvia M. Ojeda y al Lic. Jesús H. Calderón.-

Por lo referente a **2.**, PASE al Dr. Nicolás Andruskiewitsch (Secretario de Posgrado).-

vii) Debido a una serie de actividades realizadas por el Departamento de Posgrado (presentaciones a la CONEAU, reglamento de cursos de posgrado ya presentado y aprobado por el HCD), el CODEPO aún no finalizó la elaboración del Reglamento de Maestrías pese a que se avanzó en el tratamiento.

Paralelamente se tuvieron conversaciones con los Doctores Bustos y Ojeda, donde se convino notificar al CEA sobre la situación. Las autoridades del CEA aceptaron retirarse del proyecto. Por razones académicas, el Dr. Bustos planteó la posibilidad de llevar a cabo el proyecto de Maestría en colaboración con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. De acuerdo con el Sr. Decano, y en función de las atribuciones del Secretario de Posgrado, éste inició conversaciones con representantes del posgrado de la FCEyN. Como resultado de estas conversaciones, representantes de ambas Facultades se abocaron a la preparación del presente proyecto.

viii) En el reglamento incluido en el expediente presentado se recogen las principales disposiciones del proyecto de Reglamento de Maestrías que está siendo considerado por CODEPO. Este reglamento fue consensuado con los responsables del posgrado de la FCEyN, y analizado minuciosamente en las sesiones del CODEPO del 31 de octubre del 7 de noviembre de 2006.

En función de los antecedentes enumerados, y considerando que la creación de esta Maestría sería un significativo aporte a la formación de recursos humanos de alto nivel en el área de análisis y procesamiento de imágenes, el CODEPO recomienda aprobar la creación de la Carrera en cuestión. Se indica que sería conveniente:

- i) Agregar al expediente los convenios con otras instituciones para la utilización de infraestructura y equipamiento necesarios para el dictado de los distintos cursos.
- ii) Indicar un número mínimo de alumnos de cada cohorte, y analizar si es conveniente un número máximo.
- iii) Agregar también un presupuesto para el funcionamiento de la carrera.

Miembros del CODEPO presentes en la reunión:

Jorge Adrover, Mercedes Gómez, Guido Raggio, Esteban Anoardo, Marianela Carubelli, Diego García Lambas, Pedro D'Argenio, Horacio Pastawski.

C) Por último, el texto que sigue. Lleva la firma de los Dres. Elizabeth Vera de Payer - Oscar H. Bustos - Silvia M. Ojeda y del Lic. Jesús H. Calderón, dice:

FINANCIAMIENTO

El arancelamiento de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes se regirá de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza HCS 02/03 de la UNC que en su artículo 25 establece:

ARTÍCULO 25: Cada Unidad Académica deberá garantizar el financiamiento de sus actividades de postgrado, pudiendo acudir a aportes económicos de tasas por servicios y colaboración de otras instituciones, según el Art. 60 de la Ley de Educación Superior.

De acuerdo a esta normativa se tratará de una carrera autofinanciada; sus recursos provendrán de lo recaudado por tasas retributivas de servicios y posibles aportes de instituciones extra universitarias.

Los valores aquí consignados tienen carácter sólo estimativo

INGRESOS ANUALES (Sobre la base de 15 alumnos)

\$4500 por mes (\$300 mensuales x 10 meses + \$300 matrícula anual)	TOTAL \$49500
EGRESOS ANUALES	
i Pago a docente: \$3600 por asignatura de 60 horas (\$ 60 la hora) Este monto es aproximadamente equivalente al salario mensual de un profesor titular con dedicación exclusiva y máxima antigüedad De acuerdo al Plan de Estudios, seis materias anuales	\$21600
i Pago personal de apoyo administrativo \$600 por mes, considerando una dedicación de 18 horas por semana durante 11 meses	\$6600
i Compra de elementos de librería (resmas, cartuchos impresora, etc.) (\$150 por mes)	\$ 1500
i Aportes : 5% UNIVERSIDAD, 5 % FACULTADES	\$ 4500
TOTAL EGRESOS ANUALES	\$34200

El resto de los fondos (\$ 15300) serán destinados a la compra de equipos y bibliografía necesarios para el desarrollo de la carrera y otorgamiento de un número a establecer de becas y/o medias becas.

Sr. Consej. Penazzi.- La verdad que al leer este punto no entendí los antecedentes porque en primer término figura una nota pero no dice cuándo entró y en realidad, tampoco parece que fuera la primera sino la última. No conozco el tema pero leyendo la nota del punto A) pareciera que es un convenio con la Facultad de Ciencias Exactas, después en la nota B) habla de un convenio con el CEA y más adelante se le da de baja.

Sr. Secretario (Antuña).- El expediente está armado de esa forma.

Sr. Consej. Penazzi.- No entiendo tampoco qué tenemos que aprobar, porque pareciera que en el punto B) el Co.De.Po. recomienda aprobar la creación de la carrera pero aparentemente este Consejo ya la aprobó el año pasado o antes.

*- Ingresa a la sala de sesiones
el consejero Tiraboschi.*

Sr. Secretario (Antuña).- Lo que deben aprobar es el dictamen que firma el Secretario de Posgrado.

Sr. Consej. Penazzi.- Me refiero a la parte que dice: “...el CODEPO recomienda aprobar la creación de la Carrera en cuestión.” Pero antes dice que ya había sido aprobada; entonces, ¿qué hacemos?.

Sr. Secretario (Antuña).- Lo vuelve a traer porque cambió, antes intervenía el CEA ahora figura que el CEA aceptó abandonar y que hicieron todo en conjunto con la Facultad de Ciencias Exactas. Esto nuevo es lo que traen para su aprobación.

Sr. Consej. Penazzi.- Entonces hay que derogar lo anterior, porque hay una carrera aprobada.

Sr. Secretario (Antuña).- La carrera estaba aprobada, pero no hay que derogar la carrera en sí sino sólo lo de la intervención del CEA. Además, nunca se implementó de la manera anterior.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- ¿Se escribió alguna resolución?.

Sr. Secretario (Antuña).- No.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Cómo no?. Si acá dice: “En la sesión del 27/3/06 el HCD resolvió... ..SE RESUELVE: 1. Aprobar dicha Maestría...”.

Sr. Secretario (Antuña).- Correcto, eso es lo que le pasa Secretaría al doctor Andruskiewitsch, pero resolución firmada por Decano y Secretario General no hay.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Porque no estaba terminado el trámite, nunca terminamos el acuerdo con el CEA y cuando es un proyecto de carrera debe ir al Consejo Superior, seguir una serie de pasos.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Qué tenemos que hacer nosotros?. ¿Volver a aprobarla?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ahora haciéndola con Ingeniería.

Sr. Consej. Monti.- Nada más, aprobar ese cambio.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es aprobar eso como para que sigan trabajando.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No hay ninguna resolución escrita que presente el plan de la carrera; generalmente, cuando se aprueba la creación de una carrera se hace una resolución en cuyos anexos figura cómo es la carrera, qué materias tiene, quiénes son los profesores. Esto está en una etapa muy anterior y el Consejo autoriza -por decirlo de alguna manera- que la gente siga trabajando para finalmente escribir algo que en lugar de ser con el CEA es con Ingeniería. Es lo que entiendo, desde el punto de vista administrativo.

Sr. Consej. Penazzi.- De acuerdo, eso me parece bien, si no cada seis meses estaríamos aprobando una materia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me informa el Secretario Antuña que el Lic. Calderón pidió ser escuchado sobre este tema. Si están de acuerdo, podemos llamarlo y diferimos el tratamiento de este punto hasta que él llegue.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 47.

Secretaría Académica

47. Presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Consejo Directivo. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N°...../06

VISTO

El acta N° 472, correspondiente a la sesión realizada por el Honorable Consejo Directivo el 25 de Abril de 2005; y

CONSIDERANDO

Que el punto 1 de dicha acta expresa que el HCD resuelve designar a los Dres. Ma. Victoria Alonso y Sebastián L. Lípari como responsables titular y suplente, respectivamente, de las materias Seminario I al VI de la Licenciatura en Astronomía por el lapso reglamentario de tres años a partir de la fecha en que se llevó a cabo la sesión;

Que fue omitida la redacción de la resolución correspondiente;

Que los Dres. Ma. Victoria Alonso y Sebastián L. Lípari se encuentran en la actualidad y desde esa fecha realizando las tareas encargadas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

Artículo 1: Convalidar la designación de los Dres. Ma. Victoria Alonso y Sebastián L. Lípari como encargados titular y suplente respectivamente de las materias Seminario I al VI de la Licenciatura en Astronomía desde el 25 de Abril de 2005 y hasta el 24 de Abril de 2008.

Artículo 2: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

Nota. Por antecedentes del tema ver actas: **462** (sesión del 27.09.04 - punto **43.**) - **465** (sesión del 08.11.04 - punto **01.**) - **472** (sesión del 25.04.05 - punto **01.**)

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Comento un poco la historia de este tema. Descubrí que no había

ninguna resolución escrita del Consejo nombrando a quienes estaban asignados a los Seminarios I al VI de la Licenciatura en Astronomía, y revisando las actas, con ayuda del Secretario Antuña, encontramos que en la del 25 de abril de 2005 efectivamente se había aprobado que estas dos personas estuvieran a cargo de los seminarios pero la resolución nunca fue escrita. No es que alguien sacó un número y se olvidó de escribirla sino que simplemente pasó y quedó en el aire; por lo tanto, lo que estamos haciendo es convalidar algo que de hecho está sucediendo, ellos son los que están a cargo, figuran en las mesas donde se asigna el aprobado o no aprobado y hay una aprobación -obviamente de un Consejo anterior- aceptando que fueran estas dos personas. Por estos motivos es que llega tarde la resolución.

Sr. Consej. Penazzi.- Lo único que me extraña son las fechas porque dice hasta el 24 de abril; ¿después otra persona se encargará desde abril hasta junio?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- La designación es por tres años.

Sr. Consej. Penazzi.- Pero los cuatrimestres terminan en junio.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Usualmente es de diciembre a diciembre, el problema fue que ellos mandaron dos personas para suplantar a los que estaban y el Consejo no las aceptó porque una de ellas no era profesor, si bien era doctor el reglamento dice que tiene que ser profesor. Existía la posibilidad que esa persona consiguiera un cargo de profesor antes de abril; finalmente no consiguió ese cargo, tuvieron que cambiar a todas las personas y todo esto ocurrió en abril. Como se los designa por tres años, la resolución tiene esa fecha y el atraso es por los motivos que comenté.

Sr. Consej. Penazzi.- Habría que poner un memo en algún lado porque en el 2008 no vamos a estar nosotros y el 24 de abril van a dejar de dar clases.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Los seminarios no son clases, estas personas son quienes organizan a los chicos para que asistan a los seminarios que se dictan y les dan temas para que ellos mismos expongan; no hay un profesor que da clases sino que es el que controla que los chicos vayan, que se den los seminarios; no es como una materia estándar.

Sr. Consej. Penazzi.- De acuerdo, sugiero que lo aprobemos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 47.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

Prosecretaría Académica

48. c/Expte. 03-05-01199. Nota que rubrican las Sras. Vicedecana (Dra. Isabel G. Dotti) - Secretaria Académica (Dra. Silvina C. Pérez) - Prosecretaria Académica (Dra. N. Patricia Kisbye). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo para proponer los nombres de los docentes para el dictado del Curso de Nivelación 2007, modalidad presencial intensiva, de acuerdo con lo expresado por el Artículo 6to. de la Resolución HCD 223/06.

Esta comisión ha llevado a cabo esta selección teniendo en cuenta los antecedentes y experiencia reciente en el dictado de clases teóricas y/o prácticas en cursos de materias básicas y en el Curso de Nivelación, como así también su preferencia en el dictado de clases teóricas o prácticas.

Por otra parte, informamos que la nómina de inscriptos a Ayudantes de Práctico ha sido inferior al número de cargos a cubrir. Por ello sugerimos que se designen otros 3(tres) docentes de Teórico Práctico, de modo que cada comisión tenga dos docentes en el horario de práctico.

La nómina de docentes propuestos para el dictado del Curso de Nivelación es la siguiente:

- **Docentes de Teórico Práctico**, encargados de teórico:

1. Ré, Miguel.
2. Torres, Germán.
3. Wolfenson, Alberto.

- **Docentes de Teórico Práctico**, encargados de práctico.

1. Ahumada, Andrea Verónica.
2. Ahumada, Javier
3. Andrada, Adrián.
4. Barrea, Andrés.
5. Brusa, Daniel.
6. Coleoni, Enrique
7. Fantino, Fernando Amado.
8. Kaufmann, Uriel.
9. Maldonado, Ana Carolina.
10. Pereyra, Rodolfo.

- **Ayudantes de Práctico**

1. Becker, Valeria.
2. Duplan, Jeanette.
3. Lezama, Javier.
4. Oviedo, Mario.
5. Reggiani, Silvio.
6. Sarmiento, Leandro.
7. Zwick, Analía.

En caso de aprobarse la designación de otros tres Docentes de Teórico – Práctico, esta comisión propone a los docentes:

1. García, Gastón.
2. Oddone, Mónica.
3. Tirao, Germán.

Adjuntamos a la presente la nómina total de inscriptos.

NÓMINA TOTAL DE INSCRIPTOS

DOCENTES DE TEÓRICO-PRÁCTICO

1. Ahumada, Andrea Verónica
2. Ahumada, Javier.
3. Andrada, Adrián Marcelo.
4. Barrea, Andrés Alberto
5. Brusa, Daniel
6. Campercholi, Miguel
7. Coca, Sebastián.
8. Coleoni, Enrique
9. Di Prinzio, Carlos
10. Egea, Claudia María.
11. Fantino, Fernando Amado
12. García, Gastón Andrés
13. Gramajo, Luciana
14. Kaufmann, Uriel
15. Lares Harbin Latorre, Marcelo.

16. Majtey, Ana Paula
17. Maldonado, Ana Carolina.
18. Mombelli, Juan Martín
19. Oddone, Mónica Alejandra
20. Parisi, María Celeste
21. Pereyra, Rodolfo Guillermo
22. Ré, Miguel Ángel
23. Rocha, Pablo Alejandro
24. Rulloni, Valeria Soledad
25. Tirao, Germán Alfredo
26. Torres, Germán.
27. Calderón, Jesús Humberto.
28. Martín, Carlos Alberto.
29. Domínguez, Mariano
30. Wolfenson, Alberto.

AYUDANTE DE PRÁCTICO (AYUDANTE ALUMNO)

1. Becker, Valeria.
2. Duplan, Jeanette.
3. Lezama, Javier.
4. Oviedo, Mario.
5. Reggiani, Silvio.
6. Sarmiento, Leandro.
7. Zwick, Analía.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En este caso, se presentaron pocos Ayudantes Alumnos y necesitamos diez, por eso, una sugerencia, ya que se presentaron tantos docentes y los alumnos no parecen tener interés de dedicarse en febrero -salvo los siete se presentaron- es designar a otros tres docentes de teórico práctico para lo cual proponemos esos tres nombres.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Está la plata?, porque no es el mismo monto.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En principio, la va a aportar el Rectorado.

Sr. Consej. Penazzi.- Me refiero a que no es lo mismo tres Ayudantes Alumnos más que tres docentes de teórico práctico, es más cantidad de plata.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Tenemos el visto bueno de la Secretaría General, yo no manejo el dinero.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Está contemplado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 48, con el agregado de los tres nombres propuestos.
Corresponde el tratamiento del punto 49.

Asuntos Entrados

49. c/Expte. 03-06-02066. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Francisco Sánchez - Héctor R. Bertorello - J. Alberto Riveros de la Vega. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día catorce del mes de Noviembre del año 2006, a las doce horas, se constituye el Jurado designado por Res. HCD 132/2006 de FAMAF para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en el área de Ciencia de Materiales (Código interno del Cargo 105/28), con la presencia de sus miembros titulares Dr. Francisco SANCHEZ, Dr. Héctor Raúl BERTORELLO y Dr. José A. RIVEROS DE LA VEGA.

No se hacen presentes los veedores en representación de los Estudiantes y los Egresados, respectivamente.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, la Doctora Silvia Patricia SILVETTI.

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Asociado en esta Facultad.

El Jurado resuelve obviar la Clase Pública en base a sus amplios antecedentes docentes y al artículo 15 del Reglamento de Concurso Docente de la UNC (HCS 8/86). Además, convoca a la Dra Silveti para realizar la Entrevista Personal y la evalúa de acuerdo a los requisitos que se establecieron por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 132/06 de FaMAF.

En virtud de la evaluación de los méritos del aspirante y de la pertinencia del Plan de Trabajo propuesto, este Jurado considera que la Dra. Silvia Patricia Silveti reúne ampliamente los requisitos impuestos para acceder al cargo objeto de este concurso.

El presente dictamen se fundamenta en las consideraciones siguientes.

Evaluación de Antecedentes:

Títulos Universitarios:

Posee el título máximo de Doctor en Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, obtenido en 1993, por lo cual está en condiciones de acceder al cargo objeto del concurso.

Premios, Becas y Cursos de Post Grado:

Fue becaria de la Universidad Nacional de Córdoba, desde 1986 al 1989, ha realizado dos estancias como investigadora visitante en el Departamento de Ciencias de Materiales e Ingeniería de la Mc Master University de Ontario (Canadá) en los años 1991 y 1994.

Ha realizado 7 cursos de post grado, cuatro de ellos dentro del programa de Doctorado en Física.

Antecedentes Docentes:

La Dra. Silveti acredita buenos antecedentes en la enseñanza de los cursos básicos y en las Especialidades de la Licenciatura en Física, progresando en forma regular en su carrera docente. Fué Ayudante de Primera (de 1986 a 1988, Ded. Simple, en la Fac. de Agronomía de la UNC), Jefe de Trabajos Prácticos Ded. Exclusiva (interina desde 1989 a 1993 y por concurso desde 1993 a 1994), Profesora Adjunta Ded. Exclusiva por concurso (desde 1994 a 2004) y Profesora Asociada Ded. Exclusiva (interina desde 2004 a la fecha), todos estos cargos desempeñados en FaMAF –UNC. Durante el año 2004 fue contratado como Profesora Titular de las materias Materiales I y II en la facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico. Además está a cargo desde el año 2003 de la coordinación y el dictado de las asignaturas Física de los materiales y Propiedades, diseño y síntesis de materiales en Ingeniería Química de la UTN FRCba.

Formación de Recursos humanos:

La Dra Silveti reúne buenos antecedentes en este rubro. Ha dirigido dos Trabajos Finales de grado de la Licenciatura en Física y dos Tesis Doctorales. Además en la actualidad está dirigiendo un Trabajo Final y tres Tesis Doctorales. Todos ellos en la FaMAF-UNC con tres becas doctorales financiadas por: una por CONICET, otra por SeCyT - UNC y otra por la Agencia Córdoba Ciencia.

Antecedentes científicos:

Es Investigadora Categoría II en el Programa de Incentivos (año 2004).

Desde 1986 a la fecha posee 44 presentaciones a congresos nacionales e internacionales de su especialidad, en los que ha tenido una activa participación.

Posee 10 publicaciones en anales de congresos internacionales con referato y 6 trabajos en

revistas internacionales de su especialidad. Además tiene tres trabajos enviados para su publicación.

Participación en proyectos de investigación:

Ha sido integrante de proyectos de investigación del Grupo Ciencia de Materiales desde 1995 a la fecha financiados por el CONICET, FONCYT, CONICOR, Fundación Antorchas y Agencia Córdoba Ciencia. Además dirige desde 1998 proyectos de la SECYT-UNC.

Actividades de Gestión:

Fue miembro del Honorable Consejo Directivo de FaMAF en dos oportunidades; fue Secretaria de Extensión de la FaMAF entre los años 2003 y 2005 y ha participado en distintas comisiones que desempeñan actividades de interés para el funcionamiento de la facultad.

Otras actividades:

Fue miembro de tribunales de concurso, trabajos finales de Licenciatura y Tesis doctorales de Física. También ha participado en comisiones asesoras dentro del programa de incentivos.

Registra además tres asesorías técnicas en temas de fallas en componentes estructurales de aluminio y de aceros; servicios de difracción de rayos x para otras facultades y consultoría para las empresas Canteras Zafiro SA y Metas

Plan de trabajo y entrevista personal

El plan propuesto por el aspirante cumple con los requerimientos que se establecen en las condiciones del llamado a este concurso, y contempla la realización de investigaciones en el grupo de Ciencias de Materiales de la FaMAF sobre propiedades estructurales y magnéticas de aceros eléctricos y óxidos nanocompuestos.

En el transcurso de la Entrevista Personal, la Dra Silveti fundamentó su plan de tareas dentro de las actividades del Grupo de investigación que integra, dando muestras de un amplio conocimiento de los temas de su área. Contempla como parte fundamental la formación de recursos humanos y la continuidad de su labor de investigación en las técnicas relativas a su plan de trabajos.

También durante la entrevista personal la Dra. Silveti se refirió a la organización de la materia Física Moderna I, elegida para su clase. Mostró un amplio conocimiento de los temas a desarrollar, como también de las prácticas de laboratorio, poniendo énfasis en los cambios que ella sugiere para lograr un mejor aprendizaje por parte de los estudiantes. A lo largo de la entrevista mostró que posee una gran experiencia docente.

En base a lo expuesto este Jurado por unanimidad aconseja la designación de la Dra. Silveti en el cargo objeto de este Concurso.

Siendo las 11 horas del día 15 de noviembre de 2006, el Jurado da término a su cometido.

Nota. La Dra. Silveti tiene designación interina en dicho cargo hasta el 31.03.07

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 49.

Corresponde el tratamiento del punto 50.

50. c/Expte. 03-06-02065. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Francisco Sánchez - Héctor R. Bertorello - Giorgio M. Caranti. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día catorce del mes de Noviembre del año 2006, a las dieciséis horas, se constituye el Jurado designado por Res. HCD 131/2006 de FAMAF para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en el área de Ciencia de Materiales (Código interno del Cargo 105/34), con la presencia de sus miembros titulares Dr. Francisco SANCHEZ, Dr. Héctor Raúl BERTORELLO y su miembro suplente Dr. Giorgio Mario CARANTI.

No se hacen presente los veedores en representación de los Estudiantes y los Egresados, respectivamente.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Doctor

Luis Maria Rodolfo FABIETTI

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Asociado en esta Facultad. A continuación, el Jurado decide evaluar los antecedentes del aspirante en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 131/2006 de FAMAFA.

Evaluación de Antecedentes:

Títulos Universitarios:

Posee el título máximo de Doctor en Física, de la Universidad de Iowa, obtenido en 1990, por lo cual está en condiciones de acceder al cargo objeto del concurso.

Premios, Becas y Cursos de Post Grado, Convenios:

Premio Universidad, Categoría Adjunto 1995.

En 1995 fue invitado a visitar durante seis semanas el Laboratorio Ames en Estados Unidos para investigación y formulación de proyectos conjuntos.

Invitado durante 2002 y 2003 a participar de un proyecto de NASA sobre solidificación en la Estación Espacial.

Se desempeñó como responsable de la parte argentina del convenio entre Ames Laboratory, Iowa State Univ. (USA) y FAMAFA, financiado por la National Science Foundation y CONICET, aprobado en 1999.

Miembro participante de convenio ALFA en la red MAGNETSPRING.

Antecedentes Docentes:

El Dr. Fabietti acredita buenos antecedentes en la enseñanza de los cursos básicos y en las Especialidades de la Licenciatura en Física, progresando en forma regular en su carrera docente. También acredita haber dictado un curso de posgrado sobre microscopía electrónica de láminas delgadas.

En la FAMAFA acredita haberse desempeñado como: Ayudante de primera ded. Exclusiva (de 1980 a 1985), Jefe de Trabajos Prácticos Ded. Exclusiva (1985 a 1986), ambos cargos por concurso, Profesor Adjunto Ded. Exclusiva (desde 1993 a 2004), siendo por concurso desde 1995, Profesor Asociado Ded. Exclusiva (interino desde 2004 a la fecha).

Formación de Recursos humanos:

El Dr. Fabietti ha dirigido un Trabajo Final de grado de la Licenciatura en Física (1997), una beca FOMEC (1999-2001) y una Beca INTERCAMPUS (2000).

Antecedentes científicos:

Es Investigador Categoría II en el Programa de Incentivos (año 2004).

Ha realizado una estadía en la Universidad de Iowa State University, USA, desde 1986 a 1990, como Research Assistant y otra como Research Associate en el Department of Materials Science and Engineering, Universidad de Cincinnati, USA, desde 1990 a 1993.

Se desempeña como Investigador Adjunto sin Director, CONICET, desde 1993.

A la fecha posee 36 presentaciones a congresos nacionales e internacionales de su especialidad, en los que ha tenido una activa participación.

Posee 5 trabajos en anales de congresos internacionales y uno en anales de congresos nacionales, todos ellos sujetos a referato. Ha publicado 24 trabajos en revistas internacionales con referato de su especialidad.

Participación en proyectos de investigación:

Desde 1994 ha recibido como Director 14 subsidios para investigación de instituciones como CONICOR, SECYT-UNC y CONICET. También ha participado como co-Director en cuatro proyectos financiados por CONICET, SECYT-UNC y Agencia Córdoba Ciencia.

Actividades de Gestión:

Fue miembro del Honorable Consejo Directivo de FaMAFA en una oportunidad(1998-2000) y fue Secretario de Extensión de la FaMAFA entre los años 1996 y 1997 y ha participado en distintas comisiones que desempeñan actividades de interés para el funcionamiento de la Facultad.

Otras actividades:

Fue miembro de numerosos tribunales de concurso, trabajos finales de Licenciatura y

Comisiones de Tesis Doctorales de Física y comisiones evaluadoras de becas y proyectos.

Registra asesorías técnicas solicitadas por las empresas Pretensados SA.(1994) y Serviflex SA (2004).

Prueba de Oposición y Entrevista Personal:

Este Jurado, en virtud de sus atribuciones, consideró innecesaria la realización de la prueba de oposición (Res. 163/91).

En la entrevista personal desarrolló sus ideas acerca de la labor docente desarrollada, su óptica para fundamentar los temas objeto de la materia elegida (Física Moderna I), la importancia de la realización de prácticos de laboratorio pertinentes y sobre los contenidos mínimos que ésta materia debe poseer. Demostró un amplio conocimiento sobre el tema, con inquietudes para el mejoramiento de la docencia de grado. Demostró un gran interés en motivar a los estudiantes a conocer y estudiar las publicaciones originales sobre los avances científicos correspondientes a Física Moderna.

Hizo un claro resumen de la labor de investigación realizada hasta la fecha sobre temas de Solidificación ultrarrápida de aleaciones con propiedades magnéticas de interés tecnológico, mostrando una serie de problemas relacionados con la misma y su vinculación con nuevos resultados. El Jurado entiende que el candidato fue sumamente preciso y que tiene ideas muy claras y amplia experiencia sobre estos problemas.

El Plan de Trabajo que versa sobre el estudio de aleaciones de materiales magnetorresistentes y con memoria de forma fue expuesto con toda propiedad, mostrando solo la relación del mismo con los trabajos previamente realizados sino también las perspectivas y eventuales vinculaciones con aplicaciones.

Es de destacar el desarrollo que realizó el Dr. Fabietti del Laboratorio para la producción de aleaciones metaestables por solidificación ultrarrápida (melt spinning) y producción de aleaciones por fusión por arco.

El Jurado entiende asimismo que el candidato está en perfectas condiciones para cumplir con el proyecto expuesto y con la dirección y orientación de estudiantes de postgrado y becarios.

Basándose en los méritos acumulados por el candidato, éste Jurado considera que el mismo satisface ampliamente los requisitos para el cargo concursado, por lo que recomienda la DESIGNACIÓN del Dr. Luís María Rodolfo FABIETTI en el mismo.

Siendo las diez horas del día quince de Noviembre de 2006, el Jurado da por finalizado su cometido.

Nota. El Dr. Fabietti tiene designación interina en dicho cargo hasta el 31.03.07

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 50.

Corresponde el tratamiento del punto 51.

51. c/Expte. 03-06-02067. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Francisco Sánchez - Héctor R. Bertorello - J. Alberto Riveros de la Vega. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día catorce del mes de Noviembre del año 2006, a las doce horas, se constituye el Jurado designado por Res. HCD 133/2006 de FAMAF para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el área de Ciencia de Materiales (Código interno del Cargo 109/24), con la presencia de sus miembros titulares Dr. Francisco SANCHEZ, Dr. Héctor Raúl BERTORELLO y Dr. José A. RIVEROS DE LA VEGA.

No se hacen presentes los veedores en representación de los Estudiantes y los Egresados, respectivamente.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, la Doctora Paula G. BERCOFF.

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto en esta Facultad. A continuación, el Jurado decide evaluar las pruebas de

oposición y los antecedentes del aspirante en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 133/2006 de FAMAFA.

El presente dictamen se fundamenta en las consideraciones siguientes.

Evaluación de Antecedentes:

Títulos Universitarios:

Posee el título máximo de Doctor en Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, obtenido en 2000, por lo cual está en condiciones de acceder al cargo objeto del concurso.

Premios y Becas:

Fue becaria de iniciación del CONICOR, desde 1995 al 1999, becaria de Extensión de la UNC, año 2000, y del programa Intercampus en la Universidad de Valladolid, España en 1997.

Antecedentes Docentes:

La Dra. Bercoff acredita buenos antecedentes en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física como Ayudante de primera (de 1999 a 2000, Ded. Simple, y de 2001 a 2004, Ded. Exclusiva, todas designaciones por concurso interno), como Jefe de Trabajos Prácticos (de 2004 a 2005, Ded. Exclusiva, por concurso interno) y como Profesora Adjunta (de 2005 a la fecha, con Ded. Exclusiva, por concurso interno). En 1999 y 2000 fue contratada para el dictado del "Curso de Nivelación" y de 2001 a 2005 como Profesora Titular y Coordinadora de las materias Álgebra y Geometría y Álgebra Lineal, por la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico.

Fue invitada por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Univ. Nac. de San Luis, agosto de 2000, para el dictado del curso de postgrado "Propiedades magnéticas de Sólidos", de 40 horas cátedra.

Formación de Recursos humanos:

Es tutora de una pasantía externa de la UNC (Srta. Carla Fraenza), período 2006-2007, en el tema: "Caracterización de muestras de tóner"

Antecedentes científicos:

Es Investigadora del CONICET, Categoría Asistente y tiene categoría III en el Programa de Incentivos (año 2004).

Desde 1994 a la fecha posee 37 presentaciones a congresos nacionales e internacionales de su especialidad, en los que ha tenido una activa participación.

Posee 7 publicaciones en anales de congresos nacionales, 10 en anales de congresos internacionales y 14 trabajos en revistas internacionales de su especialidad. Además tiene un trabajo aceptado para su publicación.

Es coautora de una publicación del Instituto Universitario Aeronáutico, Córdoba, "Aprendiendo Matemática", M.S. Iriondo y P.G. Bercoff, 1ª. Ed. ISBN 987-43-2241-1; 2ª. Ed. ISBN 987-93-8314-1.

Participación en proyectos de investigación:

Ha participado en proyectos de investigación del Grupo Ciencia de Materiales como becaria desde 1995 a 1999 en proyectos del CONICET, CONICOR, Agencia Córdoba Ciencia y SECYT-UNC, y como investigadora de 2000 a la actualidad.

Ha participado en el Programa ALFA II de la Unión Europea, en el Proyecto "Measuring methods involving high magnetic fields for advanced and novel materials", Proyecto II0147FI, 2003-2005 y del proyecto PICT 12-14657 de la ANPCyT-FONCYT, 2004-2006. También del proyecto financiado por la Fundación Antorchas a la Red Nacional de Magnetismo, para la compra de equipamiento importante, 2004-2005.

Es codirectora del Proyecto PIP 6452, CONICET, 2005-2007 y de la SECYT-UNC, PID 197/05, 2005/06.

Cooperación internacional:

Ha realizado estancias de cooperación internacional en Universidad de Valladolid, España (1997), Universidad de Barcelona, España (1998), y en el Research Institute for Solid State Physics and Optics, Budapest, Hungría, 2001. Ha participado de la Escuela de Verano dentro del Programa ALFA II, Proyecto II0147FI, Toulouse, Francia, 2003.

Otras actividades:

Es referee de J. of Materials Science desde 2000; Materials Science and Engineering B: Solid State Materials for Advanced Technology, desde 2003 y de Información Tecnológica desde 2005.

Miembro suplente del Tribunal de Tesis del Dr. Orlando V. Billoni, FAMAF, 2004.

Ha realizado la caracterización magnética de muestras de tóner a la empresa "Compusoft-Servicios Informáticos", 2005.

Seleccionada para integrar la selección de biografías de "One thousand Great Scholars -1st Edition", Internacional Biographical Centre, Cambridge, Inglaterra, 2003. y de la 19^a edición de la publicación MARQUIS Who's Who in the World, 2002 y 2003 y de la 7^a edición de la publicación MARQUIS Who's Who in Science and Engineering, 2003-2004.

Clase Pública

El tema elegido por la Dra Bercoff fue Teoría cinética de gases de la materia Física II. Su exposición fue clara y muy didáctica, mostrando a lo largo de ella un amplio manejo del tema. Presentó un grupo de problemas adecuado a los conceptos desarrollados en clase y también se refirió a la organización de la materia tanto en las clases teóricas como en las del laboratorio.

Entrevista personal

Durante la entrevista personal, la Dra Bercoff mostró un amplio dominio del tema propuesto en su plan y lo fundamentó dentro de las actividades del Grupo de investigación que integra, dando muestras de un amplio conocimiento de temas de su área.

El plan propuesto por el aspirante cumple con los requerimientos que se establecen en las condiciones del llamado a este concurso, y contempla la realización de investigaciones en el grupo de Ciencias de Materiales de la FaMAF sobre zeolitas magnéticas, hematitas nanométricas y nanocompuestos magnetostrictivos y piezoeléctricos

En base a lo expuesto este Jurado por unanimidad aconseja la designación de la Dra. Bercoff en el cargo objeto de este Concurso.

Siendo las 12 horas, del día 15 de noviembre de 2006 el Jurado da término a su cometido.

Nota. La Dra. Bercoff tiene designación interina en dicho cargo hasta el 31.03.07

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 51.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En general las designaciones se hacen a partir del primer día del mes siguiente, pero en estos casos no me parece bien hacerla a partir del 1º de enero, debería ser a partir de la fecha.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, hacemos las designaciones a partir de la fecha para el caso de los Adjuntos, porque los Asociados deben ir al Consejo Superior.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Se puede hacer a partir del día de la fecha?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se puede hacer porque no son cargos nuevos.

Sr. Consej. Penazzi.- Creí que había una resolución que dice que siempre debe ser a partir del primero del mes siguiente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, es una cuestión administrativa nada más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo?.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 52.

52. c/Expte. 03-06-01948. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Roberto A. Macías - Élide V. Ferreyra - Jorge A. Vargas. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba el día 16 de Nov. de 2006, siendo las 11 horas, se constituye el jurado designado por Res. HCD 93/06, para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto en Matemática con dedicación exclusiva, en el área de Análisis Armónico, código 109/44. Se encuentran presentes los tres miembros titulares del jurado; Dr. Roberto Aristóbulo Macías, Dra. Elida Ferreyra y Dr. Jorge A. Vargas.

No se hizo presente el veedor estudiantil.

Con respecto a la única candidata presentada, la Dra. María Silvina Riveros, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión a través de sus antecedentes y la entrevista personal. Debido a que la Dra. Riveros es la única postulante al cargo objeto del concurso, este jurado, de acuerdo a Res. 163/91, decide eximirla de la Prueba de Oposición. Los antecedentes de la postulante y su plan de trabajo responden plenamente a los requerimientos establecidos en el Anexo I Res. HCD 93/06. En base a los antecedentes de la postulante, el plan de trabajo presentado, este jurado dictamina que la Dra. María Silvina Riveros tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso y en consecuencia recomienda su designación en dicho cargo.

Esta recomendación se basa en el análisis de los siguientes puntos. Detallamos los antecedentes más salientes.

1) Títulos universitarios.

- Licenciada en Matemática, FaMAF, UNC (abril de 1990).
- Doctora en Matemática, FaMAF, UNC (diciembre de 1994).

2) Cargos actuales.

- Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso de FaMAF desde julio de 2001
- Investigadora Asistente del CONICET desde 2005.

3) Antecedentes docentes y/o investigación.

- Ayudante de Segunda de FaMAF, UNC (abril 1987-mayo 1990).
- Ayudante de Primera, dedicación simple FaMAF, UNC (mayo 1990-abril 1992).
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple FaMAF, UNC (abril 1992-abril 1994).
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva FaMAF, UNC (abril 1994 a marzo 2001, por concurso, desde abril de 1999 y licencia desde diciembre 1999).
- Profesora Adjunta dedicación exclusiva FAMAFA, UNC desde diciembre 1999, por concurso desde junio 2001.
- Profesora Visitante en la Universidad de Málaga en varias oportunidades.

4) Becas, Premios y Distinciones.

- Beca del CONICOR para realizar el doctorado (abril 1990-marzo 1994).
- Beca externa de posdoctorado del FOMEC (agosto de 1997 a septiembre de 1998).
- Beca de Verano del IMPA (Río de Janeiro).
- Pasantías de FOMEC para realizar tareas de investigación en la Universidad de Málaga.
- Beca de la Junta de Andalucía para profesores visitantes en varias oportunidades.
- Beca de viaje de la Universidad de Málaga para profesores visitantes en varias oportunidades.
- Reviewer de la AMS.
- Categoría III en el Programa de Incentivos Universitarios.

5) Publicaciones.

Es autora de once artículos de investigación publicados en revistas internacionales de reconocida jerarquía. Posee tres artículos en preparación.

6) Reuniones Científicas.

- Ha sido expositora y conferencista en numerosas reuniones científicas internacionales y nacionales y ha dictado conferencias en universidades de Argentina y el extranjero.

7) Actividades de extensión.

- Dictado de cursos del Postítulo de Matemática en Ushuaia, 2005-2006.
- Dictado de cursos de actualización académica para el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

- Colaboró con la *Olimpiada Matemática en diversas oportunidades.*

8) Otras actividades científicas.

- *Codirectora de proyectos de la Secyt-UNC*
- *Integrante de la CAM en varios períodos.*
- *Consejera por el claustro de Auxiliares y JTP.*
- *Miembro de la Comisión Asesora de Biblioteca de FAMAF.*
- *Integrante de diversos proyectos de investigación de CONICET, SECYT-UNC, CONICOR, FONCYT, Agencia Cba Ciencia y Ministerio de Educación de España.*
- *Participó del comité organizador de varios eventos científicos.*
- *Integrante de varios tribunales de evaluación para auxiliares de la docencia.*

9) Entrevista personal.

- *Durante la entrevista la candidata expuso de manera clara sus trabajos anteriores, sus actuales resultados y sus futuras líneas de investigación. Ha demostrado una completa solvencia en el tema, y sus investigaciones son de relevancia internacional.*

10) Plan de trabajo.

- *El plan de investigación presentado es sobre **Conmutadores de Integrales Singulares que satisfacen una condición de tipo Hörmander**. En el mismo propone investigar desigualdades de "tipo Coifman" para diversos operadores para luego aplicar estos resultados a la investigación de acotaciones con pesos o pares de pesos en diversos contextos. Cabe destacar que en estos temas la candidata ha obtenido resultados importantes que mejoran los de matemáticos muy prestigiosos. Es continuación natural de sus investigaciones anteriores. A juicio de este jurado este plan es de interés actual y factible de ser llevado a cabo por la postulante.*
- *El jurado dá término a su cometido a las 13:55 horas del día de la fecha.*

Nota. La actual designación por concurso de la Dra. Riveros en dicho cargo vence el 31.03.07

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 52, siendo la designación a partir del día de la fecha.
Corresponde el tratamiento del punto 53.

53. c/Expte. 03-06-02160. Dictamen que firman los Dres. Esteban Tabak - Alejandro L. Tiraboschi - Cristina V. Turner. Dice:

Acta de concurso

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 20 del mes de noviembre de 2006 a las 10.00 horas, se constituye el jurado designado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área de Análisis Numérico y Computación (código 109/46), con la presencia de sus tres miembros titulares: Dr. Esteban Tabak, Dr. Alejandro Tiraboschi y Dra. Cristina Turner. No se hicieron presentes los veedores en representación de los claustros de estudiantes y egresados.

Para el único candidato presentado, Dr. Fernando Menzaque, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión, a través de los antecedentes presentados .

Este dictamen está basado en lo siguiente:

1. Análisis de antecedentes

- Título:
Doctor en Ciencias, área Matemática Aplicada, Instituto de Matemática y Estadística de la Universidad de San Pablo, Brasil, 1993.*
- Becas
Universidad Nacional de Córdoba: Beca de Estímulo con duración de 6 (seis) meses. (1984).
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Ministerio de Educación de la Nación. Duración de 15 (quince) meses. (1986).*

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Ministerio de Educación de la Nación. Renovación de la beca del ítem anterior por 21 (veintiún) meses. (1987).

Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq). Ministerio de Educação (Brasil). Beca de Doctorado durante el período de agosto de 1988 a enero de 1993.

Beca de doctorado de iniciación y perfeccionamiento del CONICET, 1988-1992.

c) *Publicaciones:*

Posee siete publicaciones en revistas internacionales con referato.

También posee un trabajo de docencia (notas de cursos).

d) *Recursos humanos:*

Ha dirigido un trabajo especial de Licenciatura en Matemática.

Ha sido miembro de un tribunal de tesis doctoral.

Ha pertenecido a tres comisiones de doctorado de tesis de nuestra facultad.

Ha sido numerosas veces miembro de tribunales especiales.

Ha sido tutor de numerosas pasantías.

e) *Reuniones científicas:*

Ha participado en numerosos congresos y reuniones científicas de carácter nacional e internacional, siendo expositor en varias de ellas.

f) *Proyectos de investigación: Ha sido director de un subsidio de la SECYT-UNC y codirector de subsidios de CONICOR, SECYT-UNC, Agencia Córdoba Ciencia y CONICET. Participa en los proyectos de investigación del Grupo Análisis Numérico y Computación, como integrante.*

g) *Actividad de Extensión:*

Ha participado como líder de Proyecto de desarrollos de software realizados en FaMAF.

Ha realizado tareas de asesoramiento para la informatización de la Biblioteca de la FaMAF y bibliotecas universitarias.

Ha dictado numerosos cursos de informática en otras dependencias de la UNC.

h) *Actividad de Gestión:*

Es consejero por el claustro de Profesores Adjuntos del HCD.

Es miembro de la CAM y ha sido miembro de numerosas comisiones asesoras de la FaMAF en varias oportunidades.

Es sub-responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación de la FaMAF.

Ha participado activamente en la preparación del Proyecto FOMEC de la Sección Matemática, 1995.

Ha coordinado el área de Informática de la FaMAF, desde 1993 hasta 2005.

Administrador del NOC Córdoba de la RIU desde 1996 a 1998.

i) *Antecedentes docentes:*

Se desempeña como Profesor Adjunto, DE, de la FaMAF desde 1998 y por concurso desde 2001.

Ha dictado cursos de Especialidad para la Licenciatura en Matemática.

Ha participado en materias del área de Computación para la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

j) *Otros:*

Categorizado III en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores del Ministerio de Cultura y Educación.

Miembro del consejo de Posgrado y miembro de tribunales de concursos en varias oportunidades en FaMAF y otras universidades nacionales.

Miembro del tribunal del examen de Matemática básica para la admisión al doctorado en Matemática.

Ha recibido premios de la UNC.

2. Prueba de oposición:

En esta prueba hemos omitido el dictado de la clase de acuerdo a la Ordenanza Rectoral Nro. 19 de 1997. ¶

Además entregó un práctico sobre el tema elegido (Series Numéricas) de la materia Análisis II, el cual presenta ejercicios de variado tipo, todos muy adecuados al tema en cuestión.

En la entrevista ha hecho referencia a su plan de trabajo, el cual versa sobre: fluidos estratificados con aplicaciones al modelado de la atmósfera y el océano. En la entrevista ha realizado una exposición clara y precisa sobre el tema en cuestión, mostrando los resultados

obtenidos hasta el momento y los problemas abiertos en el área.

Consideramos que el plan presentado es muy factible de acuerdo con los antecedentes del Dr. Fernando Menzaque, y de gran relevancia para el área, tanto en sus desarrollos matemáticos como en sus aplicaciones a la dinámica del clima.

Por todo lo expuesto este jurado recomienda que el Dr. Fernando Menzaque sea designado para ocupar el cargo objeto de este concurso, por cuanto posee sobrados méritos para ello.

¶ Ordenanza HCS 19/97 - art. 15° "in fine", que remite a la Resolución HCS 163/91.

Nota. La actual designación por concurso del Dr. Menzaque en dicho cargo vence el 31.03.07

Sr. Consej. Tiraboschi.- Solicito autorización para abstenerme por ser parte del jurado.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 53, con la abstención del consejero Tiraboschi y siendo la designación a partir del día de la fecha.

Corresponde el tratamiento del punto 54.

54. Expte. 03-06-02451. Nota con la firma del Dr. Edgardo V. Bonzi. La dirige al Sr. Decano, dice:
Por la presente me dirijo a Usted a los efectos de solicitar mi designación interina en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en el cual estoy nombrado por concurso hasta el 30 de Noviembre del corriente año, a los efectos de poder sustanciar mi llamado a concurso para la renovación del mismo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso, la designación debería ser con retroactividad al 1° de diciembre porque se le venció el 30 de noviembre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podemos hacer la designación por un año y tratar de hacer el concurso lo antes posible.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 54, siendo la designación a partir del 1° de diciembre.

Corresponde el tratamiento del punto 55.

55. Expte. 03-06-02454. El Dr. Eduardo G. Hulett, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Teniendo en cuenta que el 31 de diciembre de 2006 vence mi designación por concurso en el cargo que ocupó Ê, me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de esta Facultad para solicitar se me designe en forma interina mientras se tramita el correspondiente concurso.

Consta un "De acuerdo," de la Dra. M.J. Druetta, Responsable del Grupo Geometría Diferencial.

Ê Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 55, siendo la designación a partir del 1° de enero.

Corresponde el tratamiento del punto 56.

56. c/Expte. 03-06-01971. El Dr. Daniel J. Pusiol, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos que tenga a bien considerar una extensión a mi reducción de Dedicación de Exclusiva a Simple por un años más.

Este pedido se basa en la posibilidad, aún no debidamente confirmada, que pueda seguir trabajando en la Empresa SpinLock y en el CONICET de la manera que lo vengo realizando hasta ahora, y cuyo contrato vence el 31/12/06.

Así mismo informo que seguiré dirigiendo los trabajos finales y las tres tesis doctorales de esta Facultad que continúan en desarrollo.

Sr. Consej. Monti.- Independientemente de la aprobación o no de este punto y receptando los comentarios de colegas docentes, sería del agrado de alguna gente que hubiera un marco general para estos casos de reducción de dedicación de manera que la Facultad pueda decidir respecto de por cuánto tiempo se le concede esa reducción a un profesor con dedicación exclusiva. Reitero; es independiente de este caso particular, pero lo tomo porque es justamente algo que se habían planteado algunos colegas del claustro. Se van haciendo las renovaciones y no tenemos ningún marco de referencia para decir cuánto es lo razonable, cuánto no, hasta cuánto se puede dar, porque este tema de la reducción de dedicación no significa simplemente un ahorro de dinero para la Facultad sino que también afecta los intereses de otros docentes.

Es solamente un comentario para ver si en algún momento se puede hacer alguna discusión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podría ser que la Comisión de Reglamiento y Vigilancia elaborase algo.

Si hay acuerdo, ¿podemos pasar a sesionar en comisión?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 09:45.*

- *Es la hora 09:48.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

En consideración el punto 56.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 56.

Estando presente el Lic. Jesús H. Calderón, si hay acuerdo retomamos el tratamiento del punto 46 y pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 09:49.*

- *Es la hora 10:28.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Estaríamos aprobando la carrera de Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes; deberíamos aprobar el Acta Acuerdo entre ambas Facultades, la propuesta de constitución del Consejo Académico con los nombres ya conversados, el reglamento, los fundamentos y justificación de la creación de la carrera, la descripción del Plan de Estudios y el formato CONEAU para la posterior presentación en el Ministerio de Educación.

Además, el Co.De.Po. hizo tres preguntas que han sido respondidas en el punto C) el que debería pasar -si lo aprobamos- a ser parte del expediente y es referente a: agregar los convenios, se hará en su momento cuando los tengamos; indicar un número mínimo de alumnos para cada cohorte y analizar si es conveniente un número máximo, está respondido; y agregar un presupuesto para el funcionamiento de la carrera, lo cual también está respondido.

Respecto del presupuesto y todo lo relacionado con el financiamiento, me da la impresión que son números

indicativos porque van a depender del momento en que comience la carrera.

Sr. Consej. Penazzi.- Además, ver bien lo del número indicativo y que se calcule bien lo del 5 por ciento y 5 por ciento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por supuesto, hay que ver si es el 5 para la Universidad y el 5 para la Facultad, o es el 5 y el 10. Por eso digo que en cuanto a los números después hay que chequear que esté todo bien, sobre todo en el momento que comience.

¿Estamos en condición de aprobarlo con todas estas consideraciones?.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 46, con las consideraciones propuestas.
Corresponde el tratamiento del punto 57.

- *Se retira el Lic. Calderón.*

57. c/Expte. 03-06-01741. Nota que firma la Dra. Laura Alonso i Alemany, Coordinadora de Computación. La dirige al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se renueve el contrato del Dr. Nazareno Aguirre como Profesor Invitado de esta casa. El Dr. Aguirre se hará responsable de los cursos de Ingeniería de Software II durante el 1er Semestre, y de Ingeniería de Software I durante el 2do Semestre, cursos en los cuales tenemos necesidades significativas y que se ubican en el área de especialización del Dr. Aguirre.

El período de contrato propuesto es del 6 de marzo de 2007 al 5 de marzo de 2008, de manera que su actividad pueda alcanzar al período lectivo del 2006 y a todas las mesas de exámenes correspondientes a los cursos. Se propone, además, el pago de 14400 pesos por estas tareas, distribuidos de a 1200 por mes. La forma de pago sería mediante facturación por parte del Dr. Aguirre.

Se adjunta el curriculum vitae del Dr. Nazareno Aguirre y el plan de actividades que desarrollará en esta casa.

Corre agregada la documentación que menciona.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Está el dinero para esto?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se está aumentando de 1000 a 1200 pesos, ésa es la diferencia.

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿Se aprueba directamente, o pasa a comisión?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Deberíamos pasarlo a la Comisión de Presupuesto; si bien esto no es Inciso 1 la situación de ese Inciso es terriblemente comprometida, voy a ver si puedo hacer algo porque estamos prácticamente en rojo. En realidad, esto debería ser Inciso 1 pero no lo es.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo estamos pagando con Fondo Universitario.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos gastando el dinero que deberíamos utilizar en otras cosas.

Hay más pedidos de este tipo por eso no sé si están de acuerdo en pasarlo a comisión para analizarlo, me refiero a profesores, lo cual también tiene incidencia sobre el Inciso 1.

Sr. Consej. Penazzi.- Lo que pasa es que si no los contratamos se caen estas dos materias que sabemos hace varios años que tienen problemas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No se caen las materias porque tenemos tiempo, se empiezan a dictar el año que viene, tenemos todo febrero para analizarlo.

Sr. Consej. Penazzi.- Pero tal vez alguno dice que si no le respondemos en diciembre se va.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todo lo contrario, esto lo estamos haciendo a tiempo para que podamos hacer la discusión. Si quieren aprobarlo no tengo problemas, me parece bien, pero si alguien quiere ver los números tampoco hay problemas porque tenemos tiempo, tenemos hasta el año que viene. Es un pedido en tiempo como para que si hay que seguir todo el procedimiento lo hacemos, o si estamos seguros también podemos aprobarlo ahora. Es un gasto que se venía haciendo, solamente que ahora se incrementa en 200 pesos más por mes, o sea, 2400 pesos al año.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En realidad, no lo está pidiendo con mucho tiempo, debió haberlo hecho con cuatro meses de anticipación porque el contrato no se firma en menos de dos o tres meses y enero no cuenta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- También es cierto.

Sra. Consej. Saal.- ¿Es lo que se viene contratando?. Si es así yo lo aprobaría.

Sr. Consej. Arce.- ¿Se lo va a seguir contratando con otro inciso?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo vamos a seguir contratando con otro inciso porque con Inciso 1 no podemos.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Antes venía otro profesor?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Venían dos, Cristiá y este muchacho.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 57.
Corresponde el tratamiento del punto 58.

58. Expte. 03-06-02463. Nota que firma la Dra. Laura Alonso i Alemany, Coordinadora de Computación. La dirige al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar que se llame a selección interna para cubrir **cuatro cargos de auxiliar de primera con dedicación simple** durante el período que va **del 1 de marzo de 2007 al 28 de febrero de 2008**.

También solicitamos que se llame a selección interna para cubrir **dos vacantes de cargos de auxiliar de primera con dedicación simple**, los que ocuparan Lorena Orcellet y Miguel Vásquez, durante el período que va **del 1 de marzo al 31 de julio de 2007**, momento en el que serán concursados.

Es de especial importancia que estos cargos sean cubiertos **antes del inicio efectivo de las clases del primer cuatrimestre**, ya que en ese primer cuatrimestre la carga docente propia de computación es especialmente acusada, como se muestra en la propuesta de distribución docente que adjuntamos y como explicamos en lo que sigue.

Estos cargos vienen a solventar la falta de recursos docentes en los cursos superiores de la Licenciatura en Computación. Adjuntamos una propuesta de distribución docente en la que se muestra las asignaturas a las que estarían asignados estos cargos: tres para *Paradigmas de Programación*, uno para *Redes y Sistemas Distribuidos*, uno para *Matemática Discreta II* y otro para *Ingeniería de Software II*.

Las primeras tres asignaturas tienen una gran cantidad de alumnos, ya que pertenecen tanto a la Licenciatura como al Título Intermedio de Analista en Computación. En todas ellas, la complejidad de la materia, hace necesaria la presencia de un buen número de docentes en el práctico, lo cual no había sido posible hasta el momento por una falta de personal cualificado en el medio. Además, debido al sistema de evaluación continuada, las tareas de corrección son también de consideración. Por estas razones, creemos que es indispensable reforzar estas asignaturas con la fuerza docente de la que se disponga.

Queremos hacer notar que, a diferencia de lo que ha venido sucediendo en años anteriores, creemos que en el próximo año podremos encontrar candidatos idóneos para asumir las tareas mencionadas. En concreto, contamos con diversos licenciados recientes, todos ellos con larga y excelente experiencia docente como ayudantes alumnos, y algunos de ellos con perspectivas de inscribirse en el programa de doctorado en computación de esta facultad.

Se propone como miembros del tribunal para estas dos selecciones internas a:

1. Prof.Dr. Héctor Gramaglia
2. Prof.Dr. Javier Blanco
3. Prof.Dr. Juan Durán

Como miembros suplentes se propone respectivamente a:

1. Prof.Dr. Daniel Fridlender
2. Prof.Dr. Pedro R. D'Argenio
3. Prof.Dr. Gabriel Infante López

Los candidatos deberán ser egresados de carreras de grado en Ciencias de la Computación, Informática o afines.

Los costos de los cuatro nuevos cargos se solventaran con los ahorros del Grupo de Computación.

En hoja separada, la tabla de marras.

Distribución Docente Tentativa

Licenciatura en Ciencias de la Computación
primer cuatrimestre 2007

Docente a cargo	Otros Docentes	Ayudantes Alumnos
<i>Introducción a los Algoritmos</i>		
Javier Blanco	Laura Alonso, Renato Cherini, Valeria Rulloni, Pedro Sánchez Terraf, Nicolás Wolovick	(6)
<i>Algoritmos y Estructura de datos II</i>		
Daniel Fridlender	Damián Barsotti, Martín Domínguez, Juan Durán, Alejandro Tiraboschi	(6)
<i>Organización de Computadoras</i>		
Carlos Marqués	Pablo Ferreyra, Javier Gaspar	–
<i>Matemática Discreta II</i>		
Daniel Penazzi	Sergio Giro, Nuevo Auxiliar	(1)
<i>Paradigmas de Programación</i>		
Gabriel Infante-López	Nuevo Auxiliar, Nuevo Auxiliar, Nuevo Auxiliar	(6)
<i>Redes y Sistemas Distribuidos</i>		
Matías Cuenca, Bernardo González Kriegel	Andrés Moré, Diego Dubois, Nuevo Auxiliar	(4)
<i>Lenguajes Formales y Autómatas</i>		
Diego Vaggione	Miguel Campercholi, Mauricio Tellechea	–
<i>Lenguajes y Compiladores</i>		
Daniel Fridlender, Héctor Gramaglia	Miguel Pagano	(1)
<i>Ingeniería del Software II</i>		
Nazareno Aguirre, Pedro R. D'Argenio	Araceli Acosta, Nuevo Auxiliar	(2)

Sra. Consej. Saal.- En este caso es con recursos propios del grupo, de acuerdo a lo que dice la nota.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero hacer una aclaración en cuanto a qué es ahorro del grupo. Todos los grupos tienen ahorro, que es dinero que en algún momento cedió para una cosa u otra, pero la que no tiene plata es la Facultad, por eso permanentemente estamos debiéndole dinero a los no docentes, a la gente de Materiales con el tema de la jubilación de Bertorello, a la gente de Resonancia y, obviamente, también a la gente de Computación. La Facultad no puede darles el crédito que tienen los grupos porque no tiene la plata, por eso, hay que ver con mucho cuidado los números para ver cómo cierran. Se habla de crédito a favor pero los grupos no tienen presupuesto propio y, como acabamos de decir, el presupuesto de la Facultad en Inciso 1 está casi en rojo, en un presupuesto de 8 millones de pesos tiene solamente 7 mil a favor. Entonces, el problema es de dónde sacamos los fondos para hacer frente a estas cosas; está claro que le estamos pidiendo a los grupos que si piden algo tienen que tener crédito a favor pero, a su vez, también la Facultad tiene que tener la plata para pagar esos créditos.

Sra. Consej. Saal.- Son dos pedidos e incluso piden dos cargos nuevos.

Sr. Consej. Penazzi.- Piden cuatro nuevos.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Es obvio que tiene que ir a la Comisión de Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dada la situación presupuestaria de la Facultad hay que ver cuál es lo mínimo que necesita para funcionar. Lo que tenemos que garantizar es que funcione, que se den los cursos, entonces, hay que ver cuánto es lo mínimo y en base a eso resolver. Por mi parte intentaré conseguir los recursos necesarios afuera para no entrar en rojo.

Sr. Consej. Monti.- Tiene que pasar a comisión, yo no lo voy a tratar ahora.

Sr. Consej. Penazzi.- De todos modos, me parece que va a pasar para el año que viene.

Sra. Consej. Saal.- Pero ya tienen una distribución docente.

Sr. Consej. Penazzi.- Me refiero a que va a ser para el 2008.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay que tratar de sacarlo en febrero, por eso habrá que hacer un análisis presupuestario lo más rápido que se pueda y yo voy a ver qué posibilidades tengo de conseguir financiamiento. Pero quiero de parte del Consejo un estudio para ver realmente qué es lo imprescindible para tratar de conseguir los fondos, para esto y otras cosas, porque este problema lo estamos teniendo en otras áreas también. El hecho que los grupos tengan crédito a favor y no poder satisfacerlo nos va a llevar a una situación terrorífica desde el punto de vista administrativo porque son infinitas contabilidades dando vueltas, la central de la Facultad y la de cada grupo y los grupos van, vienen, cambian, contratan a éste, dejan de contratar a aquél.

Sr. Consej. Tiraboschi.- La verdad creo que hay algo raro y no entiendo cómo podían funcionar sin esto, porque la carrera viene funcionando desde hace doce o trece años, eso es lo que me llama la atención.

Sr. Consej. Héctor Pérez.- Hay que tener en cuenta que hace casi tres años que se están dictando estas dos materias, Ingeniería I e Ingeniería II, justamente desde cuando se lo trajo a Cristiá. La carrera está funcionando pero lo está haciendo a gatas, como puede y me parece que lo que están pidiendo es más o menos lo razonable como para llevar una situación estable y normal.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Está bien, no hay problema, pero Paradigmas de Programación antes tenía ayudantes, porque pareciera que nunca los hubiera tenido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Insisto; creo que la comisión debería evaluar -in-cluso deberían juntarse las dos, Académica y Presupuesto- qué es lo mínimo que se necesita para que esto esté garantizado, ver si realmente hacen falta tres, cuatro o cuántos cargos. Además, no es un solo pedido porque en la comisión hay varios en análisis, entonces, tener realmente una visión de la carrera, ver qué se necesita porque hay que salir a buscar los recursos. Desde el punto de vista de la Facultad cualquier cosa que hagamos va a significar adentrarnos en el rojo, de lo contrario, hay que conseguir recursos de afuera, motivo por el cual con mucho cuidado hay que tomar la decisión de cuántos son. Está claro que algo vamos a tener que gastar si no la carrera no puede seguir.

Sr. Consej. Penazzi.- Otra cosa que me sorprende, en realidad, me extrañó -ade-más de ponerme en un tribunal sin

consultarme- es que el punto 58 habla de dos cargos vacantes que ocuparan Lorena Orcellet y Miguel Vásquez y en el punto 59 pide otro cargo de auxiliar que corresponde al cargo que dejara vacante la Lic. Orcellet. No entiendo, ¿son dos cargos distintos?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me parece que se ha equivocado Laura Alonso, es el mismo cargo que está pedido dos veces.

Sr. Consej. Monti.- ¿Qué pasa con el pedido anterior que entró y todavía está en comisión?. Pregunto porque hay una serie de pedidos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En comisión hay un pedido para hacer concurso de ocho cargos.

Sr. Consej. Monti.- ¿Tienen que ver con estos?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, estos cuatro serían nuevos; el de Orcellet sí es uno que se olvidaron en la anterior oportunidad.

Sr. Consej. Monti.- El de Vásquez también estaba ahí. Están repitiendo nuevamente, creo que hay que ir despacio, que pase a la comisión porque quiero revisarlo bien ya que hay una superposición de pedidos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para que el punto 58 pase a comisión?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.
Corresponde el tratamiento del punto 59.

59 • Expte. 03-06-02465. La Dra. Laura Alonso i Alemany (Coordinadora de Computación) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a concurso para cubrir **un cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple** en el área de Ciencias de la Computación. Este cargo se corresponde con el que dejara vacante la Lic. Lorena Orcellet.

Se propone que el tribunal para este concurso esté formado por los Dres. Pedro R. D'Argenio, Héctor Gramaglia, y Daniel Penazzi como titulares y por los Dres. Gabriel Infante López, Alejandro Tiraboschi, y Juan E. Durán como suplentes.

Los candidatos deberán ser egresados de carreras de grado en Ciencias de la Computación, Informática o afines.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para pasar este punto a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto?.

Sr. Consej. Monti.- Tal como se acostumbra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Antes no se acostumbraba, hemos empezado a acostumbrarnos ahora y me parece bien, para este tipo de pedidos hace falta la discusión. ¿Hay acuerdo?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El punto 59 pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Quiero hacer una consulta: en la sesión del 13 de noviembre se pidió un llamado a concurso de dos cargos de Computación, que están ocupando Barsotti y Wolovick, ¿todavía no hubo despacho de comisión?.

Sr. Consej. Monti.- Todavía no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 60.

60. Expte. 03-06-02466. Nota que firma la Dra. Laura Alonso i Alemany, Coordinadora de Computación. La dirige al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a concurso para cubrir **cuatro cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** en el área de Ciencias de la Computación y conforme a los perfiles que se adjuntan a la presente. Estos cargos se corresponden con los que actualmente ocupan los Doctores Javier O. Blanco, Daniel Fridlender, Juan Durán y Pedro R. D'Argenio, cuya designación vence el 31 de marzo de 2007, excepto en el caso del cargo que ocupa el Dr. Javier O. Blanco, que vence el 8 de junio de 2007.

Se propone como miembros de los tribunales para ambos concursos a los siguientes profesores:

1. Prof.Dr. Gabriel Infante López (UNC)
2. Prof.Dr. Héctor Gramaglia (UNC)
3. Prof.Dr. Marcelo Arroyo (UNRC)

Como miembros suplentes se propone respectivamente a

1. Prof.Dr. Matías Cuenca Acuña (UNC)
2. Prof.Dr. Diego Vaggione (UNC)
3. Prof.Dr. Nazareno Aguirre (UNRC)

A continuación y en fojas separadas obran los perfiles.

(cargo que ocupa el Dr. J.O. Blanco).

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Perfil para el llamado a concurso de un cargo de

Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva

Cargo: Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva

Área: Ciencias de la Computación

El candidato deberá poseer un título de **Doctor en Ciencias de la Computación**. Deberá acreditar capacidad e interés para la enseñanza de los cursos básicos de la **Licenciatura en Ciencias de la Computación** así como capacidad para el dictado de cursos de especialización y postgrado. En particular, se espera que el candidato acredite capacidad para el dictado de cursos de postgrado en áreas de filosofía de la ciencia y de la tecnología y en consecuencias sociales de las tecnologías de la información.

El candidato deberá mostrar también capacidad y disposición para supervisar estudiantes de grado y postgrado.

El postulante deberá acreditar claros antecedentes en el área de **“Cálculo Formal de programas, especialmente para programas concurrentes y con manejo dinámico de memoria (punteros)”**. Su plan de trabajo anual indicará en qué aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo en el primer año de designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docente y de investigación.

(cargo que ocupa el Dr. D.E. Fridlender)

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Perfil para el llamado a concurso de un cargo de

Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva

Cargo: Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva

Área: Ciencias de la Computación

El candidato deberá poseer un título de **Doctor en Ciencias de la Computación**. Deberá acreditar capacidad e interés para la enseñanza de los cursos básicos de la **Licenciatura en Ciencias de la Computación** así como capacidad para el dictado de cursos de especialización y postgrado. El candidato deberá mostrar también capacidad y disposición para supervisar estudiantes de grado y postgrado.

El postulante deberá acreditar claros antecedentes en el área de **“Verificación formal y teoría de tipos”**. Su plan de trabajo anual indicará en qué aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo en el primer año de designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docente y de investigación.

(cargo que ocupa el Dr. J.E. Durán).

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
Perfil para el llamado a concurso de un cargo de

Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva

Cargo: Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva

Área: Ciencias de la Computación

El candidato deberá poseer un título de **Doctor en Ciencias de la Computación**. Deberá acreditar capacidad e interés para la enseñanza de los cursos básicos de la **Licenciatura en Ciencias de la Computación** así como capacidad para el dictado de cursos de especialización y postgrado. El candidato deberá mostrar también capacidad y disposición para supervisar estudiantes de grado y postgrado.

El postulante deberá acreditar claros antecedentes en el área de **“Derivación formal de programas”**. Su plan de trabajo anual indicará en qué aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo en el primer año de designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios. Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docente y de investigación.

(cargo que ocupa el Dr. P.R. D'Argenio)

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
Perfil para el llamado a concurso de un cargo de

Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva

Cargo: Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva

Área: Ciencias de la Computación

El candidato deberá poseer un título de **Doctor en Ciencias de la Computación**. Deberá acreditar capacidad e interés para la enseñanza de los cursos básicos de la **Licenciatura en Ciencias de la Computación** así como capacidad para el dictado de cursos de especialización y postgrado. El candidato deberá mostrar también capacidad y disposición para supervisar estudiantes de grado y postgrado.

El postulante deberá acreditar claros antecedentes en el área de **“Fundamentos y técnicas formales para la especificación y análisis de sistemas distribuidos y de tiempo real”**. Su plan de trabajo anual indicará en qué aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo en el primer año de designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de

Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docente y de investigación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 60.

Corresponde el tratamiento del punto 61.

61 • c/Expte. 03-06-02108. La Coordinadora de Matemática, Dra. N. Patricia Kisbye, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo en relación al dictamen de la sesión del día 13 del corriente, en la cual se aprueba la creación de 5(cinco) cargos de Auxiliar de Primera con DS en la Sección Matemática, por el lapso del 01 de abril al 31 de julio de 2007.

Dado que actualmente se cuenta con cinco cargos temporarios que vencen el 31 de marzo de 2007, y que para ocupar los mismos se realizó recientemente una selección interna, solicito que se realice una prórroga en tales designaciones en lugar de hacer un nuevo llamado. Motiva esta solicitud el hecho que las designaciones son por un período relativamente corto y atendiendo a que los docentes han accedido a estos cargos vía una selección interna realizada en el mes de abril del corriente año.

Asimismo, solicito que en caso de que algunos de los auxiliares no aceptaran la nueva designación, se continúe utilizando el orden de mérito surgido de la selección interna mencionada anteriormente, Res. HCD 87/2006, con fecha del 24 de abril de 2006.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero hacer una aclaración porque no quedó claro en la última reunión.

Sr. Consej. Monti.- Está en tratamiento en comisión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, se aprobó en la reunión anterior.

Sr. Consej. Penazzi.- Lo que se aprobó la sesión pasada fue la creación y ahora están pidiendo que en lugar de hacerse un llamado se siga con el orden de mérito.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por eso decía que no quedó claro en la sesión pasada si se hacía selección interna o se prorrogaba a la gente que estaba, porque son cuatro meses nada más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Recuerden que eso está financiado con el cargo que dejaba vacío Kaplan.

Sr. Consej. Monti.- En realidad los cargos están ocupados, no se crean de nuevo, no aprobamos la creación de nada.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se aprobó que esos cargos continuaran por cuatro meses, pero no quedó claro si es vía una selección interna o una prórroga directa. Como son cuatro meses daba la impresión que podía ser una prórroga pero no quedó claro y quería confirmarlo antes de hacer la resolución.

Sr. Consej. Monti.- ¿Hubo alguna discusión en la Comisión Asesora de Matemática?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Patricia Kisbye plantea que sea prórroga directa.

Sra. Consej. Saal.- Porque ya hicieron una selección hace unos meses.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se hizo una selección en abril de este año; entonces, dá la impresión que sería muy pesado hacer otra selección interna por los mismos cinco cargos por cuatro meses. Pero, insisto, como no quedó claro y en otros casos se hace selección interna la idea es, si están de acuerdo, hacer la prórroga directa desde el 1º de abril hasta el 31 de julio de las cinco personas que están actualmente ocupando esos cargos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 61.

Corresponde el tratamiento del punto 62.

62. Expte. 03-06-02468. Los Dres. Gustavo A. Monti - Víctor H. Hamity (Comité Organizador Ejecutivo - Olimpiada Argentina de Física, según reza) dirigiéndose al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF), con la finalidad de hacerle llegar la propuesta de los Comités de Honor, Organizador y de Problemas de la XII Olimpiada Iberoamericana de Física (OIBF) a desarrollarse el año venidero en Argentina, organizada por nuestra Facultad.

Comité de Honor:

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina
- Rector de la Universidad Nacional de Córdoba
- Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba
- Presidente de la Asociación Física Argentina
- Dr. Alberto Pascual Maiztegui

Comité Organizador:

- Dr. Víctor H. Hamity (miembro del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Física)
- Dr. Gustavo A. Monti (miembro del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Física)

Comité de Problemas:

- Dr. Clemar Schürer (docente de FaMAF)
- Dr. Walter Lamberti (docente de FaMAF)
- Dra. Silvina Pérez (docente de FaMAF)
- Dr. Alberto Wolfenson (docente de FaMAF)

Ponemos en su conocimiento que los integrantes propuestos para los Comité Organizador y de Problemas ya fueron consultados y están dispuestos a emprender las actividades respectivas. Respecto a los integrantes del Comité de Honor está pendiente consultar con ellos su aprobación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso, hay un pequeño problema para hacer una resolución porque si no tenemos el acuerdo, ¿ponemos al Ministro de Educación o al Rector?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habría que consultar, está claro que está todo supeditado a eso, pero lo que aprobamos es hacer el ofrecimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Entonces, no haríamos resolución.

Sr. Consej. Penazzi.- Me parece bien que primero nos pregunten a nosotros porque, por ejemplo, se le ofrece al Rector formar parte, él dice que si, viene al Consejo y nosotros lo rechazamos porque no estamos de acuerdo. Está bien que aprobemos el ofrecimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Después, si aceptan, hacemos la resolución.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Pero si pasa mucho tiempo, ya no hay más sesiones del Consejo y no podemos guardar el número de la resolución.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro también que si pasa mucho tiempo deberá volver nuevamente al Consejo porque no podemos guardar el número de resolución.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿No se puede hacer una resolución diciendo que aprobamos que se les ofrezca y en caso de que acepten se los nombre?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay que hacer una resolución nombrándolos.

Sr. Consej. Penazzi.- Eso es burocracia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Consejo tiene que hacer una resolución firmada por el Decano.

Sr. Consej. Penazzi.- Por eso, hacemos una resolución ahora diciendo que se aprueba que se les ofrezca y que en caso de que acepten sean designados automáticamente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Qué quiere decir designarlos automáticamente?. Hay que hacer otra resolución.

Sr. Consej. Tiraboschi.- No cuesta nada hacer dos.

Sr. Consej. Britch.- ¿Cuál es el mecanismo para que aparezcan esos nombres?. Porque más allá de que reconozco la trayectoria que tienen, ¿hay algún mecanismo que establece la Facultad para conformar el comité?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, la gente que organiza las olimpiadas nos ha sugerido que sean estos nombres, simplemente hemos receptado el pedido.

Sr. Consej. Britch.- O sea que si alguien tiene una iniciativa o está dispuesto a participar tiene que hacer una gestión personal, porque hay un comité organizador.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El comité organizador está integrado con la gente que viene organizando el proceso de las olimpiadas desde hace mucho.

Sr. Consej. Monti.- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 62, con la abstención del consejero Monti.
Corresponde el tratamiento del punto 63.

63. Expte. 03-06-02481. El Dr. Gustavo A. Monti (en su condición de Miembro del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Física) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. con motivo de la realización de la XII Olimpiada Iberoamericana de Física.

Como es de su conocimiento, la primera semana de octubre del próximo año, se llevará a cabo la XII Olimpiada Iberoamericana de Física en Córdoba. Este evento será organizado por nuestra Facultad y cuenta con el apoyo económico parcial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

La actividad de Olimpiada de Física tiene una larga trayectoria en nuestra Facultad, pues se viene desarrollando en forma continua desde el año 1991. A su vez desde el año 1994 nuestro país

ha enviado equipos participantes a la Olimpiada Internacional de Física y desde 1997 a la Olimpiada Iberoamericana de Física. En todas estas participaciones, se han obtenido resultados destacables. En particular queremos señalar que la Olimpiada Iberoamericana de Física involucra entre 17 y 20 países de Ibero América. Uno de los principales objetivos de la organización del próximo año, es convocar al mayor número de participantes posible. En todas las Olimpiadas Iberoamericanas desarrolladas hasta el presente, se ha observado una marcada participación de las Universidades anfitrionas, de las correspondientes Sociedades de Física y demás actores del sistema científico tecnológico de los distintos países.

La Olimpiada de Física, organizada por FaMAF, ha sido declarada desde el año 1998, por resolución 612/98 del HCS de la UNC, como actividad de extensión de la UNC. A su vez, la actividad de Olimpiada de Física se ha convertido en uno de los principales quehaceres de promoción del conocimiento científico, en el nivel medio de educación al nivel nacional, con una convocatoria anual de casi 4000 alumnos de todo el país.

En este contexto, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD de la Fa.M.A.F., con el fin de solicitarle un apoyo económico extraordinario de \$3000,00 (tres mil pesos) con destino a cubrir diferentes gastos originados en la organización de la próxima Olimpiada Iberoamericana de Física.

Aprovechamos esta ocasión para hacer una invitación a toda la comunidad de la Fa.M.A.F., a que se sume colaborando con los distintos aspectos organizativos de un evento que no dudamos, será de gran importancia nacional e internacional, para nuestra Institución.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con motivo de las Olimpiadas me consultaron si la Facultad podía otorgar una ayuda de tres mil pesos para la organización. Si están de acuerdo, podemos usar Fondo Universitario.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Propongo pasarlo a las Comisiones de Presupuesto y de Extensión porque, si bien estoy a favor, me parece que lo correcto es pasarlo a las comisiones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para pasarlo a las comisiones mencionadas?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Extensión.
Corresponde el tratamiento del punto 64.

64. Expte. 03-06-02219. El Dr. Francisco A. Tamarit, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en nombre del Comité Organizador del Congreso *SOLIDOS'07* que se realizará en la localidad cordobesa de Huerta Grande entre el 6 y el 9 de Noviembre de 2007. En este evento se reunirá la comunidad científica del país y de algunos países vecinos que trabaja en los más variados aspectos de la física del estado sólido, abarcando diferentes disciplinas científicas. La misma es continuación de otra exitosa reunión llevada a cabo en Noviembre de 2005 en la ciudad de San Carlos de Bariloche y que contó con la participación de más de 100 investigadores y de destacados disertantes.

Por la presente solicitamos a Ud. y por su intermedio a nuestra Facultad considere la posibilidad de auspiciar y apoyar económicamente este congreso. En este último sentido, necesitamos juntar un mínimo de dinero a fin de reservar las instalaciones del Hotel donde se desarrollará el congreso, motivo por el cual solicitamos, de ser posible, una ayuda económica de 2000,00 \$.

Finalmente, y en caso de que la Facultad acepte auspiciar este evento, deseamos solicitarle que tramite el correspondiente auspicio de las autoridades universitarias.

En las páginas siguientes consigna información respecto a Lugar y Fecha, Objetivos, integrantes del Comité Organizador y del Comité Científico.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso, también es un pedido de ayuda, lo pasamos a las comisiones.

Sr. Consej. Tiraboschi.- No sé si a la de Extensión pero sí a Presupuesto y tal vez a otra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo pasaríamos a Presupuesto.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Pero hay otras consideraciones, no solamente presupuestarias.

Sra. Consej. Saal.- Que vaya a Académica.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Hay que tomar una decisión en cuanto a si se va a apoyar el congreso, hay una decisión mucho más fuerte que la presupuestaria que creo debería ser analizada en alguna comisión, quizás en Ciencia y Técnica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tenemos Comisión de Ciencia y Técnica.

Sr. Consej. Tiraboschi.- A Académica.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿No hay un auspicio de esta Facultad a las Olimpiadas?

Sr. Consej. Monti.- No.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Pero hay un convenio firmado con el Ministerio.

Sr. Consej. Monti.- Sí, con el Ministerio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para que pase a las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Monti.- No hay un auspicio en particular porque esto es parte de las actividades de las Olimpiadas Argentinas de Física que están permanentemente auspiciadas por la Facultad.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Las Olimpiadas Argentinas de Física tienen sede en la Facultad y hay una resolución del Consejo Superior.

Sr. Consej. Monti.- Es una resolución del Consejo Superior que la considera actividad de extensión de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que la razón por la cual estoy pensando que se les puede dar una ayuda, tanto a las Olimpiadas como a esto, es por la envergadura de los eventos.

Sr. Consej. Tiraboschi.- No estoy en contra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Simplemente estoy fundando porque no voy a estar en la comisión. Soy de la idea que se les puede dar ayuda por la importancia de ambos eventos, esto no quiere decir que les vamos a dar ayuda a todos los congresos, hay que saber evaluar la envergadura en cada caso. Si mañana viene la UMA y nos pide una ayuda podemos pensar seriamente en dársela pero no podemos dar a cada uno de los congresos que se realizan.

Sr. Consej. Tiraboschi.- De todas maneras, se abre una puerta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero aclarar una cosa: se han estado dando ayudas de distinto tipo en todos los Decanatos, ocurre que nunca pasaban por el Consejo Directivo. Muchísimas veces se daban ayudas y el manejo del Fondo Universitario se hacía directamente desde el Decanato porque es facultad suya; esto ha estado sucediendo, no crean que nunca se dio ayuda para organizar nada porque hubo épocas en que se ha dado ayuda a olimpiadas y a otros congresos, simplemente quizás no se hacía público o la gente no lo tenía tan presente.

Corresponde el tratamiento del punto 65.

65 • Expte. 03-06-02460. Nota que firman el Dr. Pedro R. D'Argenio - el Lic. Miguel M. Pagano (docentes de esta Casa) el Lic. Sergio S. Giro (estudiante de doctorado, cumple tareas docentes) el Lic. Gustavo F. Petri (egresado de Computación) y los estudiantes Antonio A. Lenton - Marcelo C. Baldi - Rafael Carrascosa - Alejandro

J. Peralta - Santiago J. Albareda - Pablo Dal Lago . La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, para solicitar el auspicio de la misma en el evento "*Séptimas Jornadas Regionales de Software Libre*" a realizarse el próximo año en Córdoba capital.

El **objetivo principal** de las Jornadas es hacer difusión del Software Libre en un evento de carácter internacional. Con este objetivo en mente, se intenta proveer un espacio para el encuentro y la interacción de los siguientes sectores del ecosistema del Software Libre:

- i **Comunidad:** Un espacio abierto para que la comunidad se muestre y comparta sus experiencias. Para este sector se ofrecerán actividades orientadas a cuestiones técnicas y filosóficas sobre Software Libre (e.g. charlas, workshops y espacio para difusión, i.e. stands).
- i **Estado:** Espacio dedicado a exponer investigaciones, experiencias y proyectos relacionados con la implementación de Software Libre y tecnologías abiertas en el estado.
- i **Educación:** Difundir y promover la incorporación y utilización de Software Libre en las actividades educativas. Mostrar los proyectos existentes, fomentar la creación de nuevos, etc.
- i **Empresas:** Destinaremos espacio para que empresas relacionadas con el Software Libre muestren sus productos, soluciones y/o servicios.
- i **ONG y similares:** Aquellas ONG o similares que muestren interés en usar o que tengan estructura para difundir el Software Libre también tendrán su espacio en el evento.
- i **Arte, Comunicación y Cultura:** Obras logradas con la ayuda de herramientas, conceptos y/o ideologías de Software Libre. El Software Libre tanto como herramienta de producción cultural como expresión misma de cultura.

El evento tendría una **duración** de 3 días. El calendario propuesto es la segunda quincena del mes de agosto de 2007. Los días tentativos serían jueves, viernes y sábado.

Las Jornadas están siendo organizadas por el **Grupo de Usuarios de Software Libre de Córdoba** y la **Fundación Vía Libre** [1] y cuenta ya con adhesiones de organizaciones afines [2].

La **modalidad** programada para las mismas incluye:

- i **Charlas:** orientadas a los perfiles: comunidad, estado, educación, arte y empresas. Un comité designado por GrULiC se encargará de seleccionar las charlas de entre las propuestas recibidas.
- i **Track comercial:** este es un espacio de charlas pago, que las empresas pueden usar para promocionar sus productos, soluciones o servicios, siempre que tengan relación con el Software Libre.
- i **Track mujeres y Software Libre:** Un conjunto de charlas y discusiones sobre cuestiones de género en el Software Libre.
- i **Stands:** orientados a los perfiles: comunidad, estado, educación, arte y empresas. El que un stand sea pago, o no, dependerá del perfil (por ejemplo: el espacio para comunidad y arte es gratuito, pero pago para las empresas).
- i **Workshops:** orientadas a los perfiles: estado, educación, arte y empresas. La idea es presentar de manera más completa y detallada alguna solución con Software Libre. Principalmente estaría orientado a empresas.

El lugar elegido para el evento aún no está confirmado aunque se está buscando el apoyo del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba para poder realizarlo en la Ciudad Universitaria.

A continuación de que obre la firma de las personas mencionadas, lo siguiente:

[1] - Sobre los Organizadores

GrULiC: <http://www.grulic.org.ar>

El Grupo de Usuarios de Software Libre de Córdoba fue creado el 1º de Enero de 1999 con el objetivo de reunir a personas interesadas en promover y brindar ayuda en el uso de sistemas

operativos GNU/Linux y Software Libre en general. Existen varios proyectos que comenzaron como iniciativa de GrULiC. De estos el más notable es el proyecto Proposición, una iniciativa para promover el uso de Software Libre y tecnologías abiertas en el gobierno argentino que ha tenido repercusiones a nivel mundial y es ampliamente citado en diversas publicaciones. (e.g. paper de Anita Chan donde se menciona el proyecto de ley presentado en Perú por el congresista Edgar Villanueva Nuñez. Tanto el proyecto de ley como la carta que Villanueva Nuñez publicó en respuesta a críticas a la ley hechas por el representante de Microsoft en Perú fueron redactadas en la lista de correos de Proposición por sus integrantes) Otros proyectos que surgieron de GrULiC además de Proposición (éste en 1999) son:

Fernets (2002): Proyecto para armar una red comunitaria libre en la ciudad de Córdoba

Laburo (2004): Proyecto que mantiene un espacio para ofrecer y buscar trabajo en relación al software libre.

Electrónica (2004): Proyecto que provee un espacio para discusión e información sobre el uso de Software Libre para electrónica.

Grulic-Dev (2005): Proyecto que mantiene un ámbito de comunicación para que desarrolladores de Software Libre discutan sobre cuestiones técnicas de programación.

Fundación Vía Libre: <http://www.vialibre.org.ar>

La Fundación Vía Libre es una entidad civil sin fines de lucro, constituida en Córdoba (República Argentina), el 7/9/2000, con personería jurídica otorgada el 28/11/2000 por las autoridades de la Inspección de Personas Jurídicas. Esta organización tiene entre sus objetivos la promoción del desarrollo sustentable en entornos de nuevas tecnologías, considerando el Software Libre como una herramienta estratégica para el logro de esta meta. Vela además por la defensa de derechos ciudadanos en el creciente proceso de informatización de nuestras sociedades, en particular trabaja aspectos relativos a educación, difusión del conocimiento, derecho a la intimidad y aspectos socio-políticos de la incorporación de nuevas tecnologías.

Fundación vía libre trabaja en varios ejes de divulgación, concientización, debate político internacional y asesoramiento jurídico y socio-político en relación a temas vinculados al Software Libre y el acceso al conocimiento. Desde el año 2000 participa en procesos legislativos, habiendo sumado su experiencia a proyectos como Proposición y a la construcción de proyectos legislativos sobre uso de software en administración pública tanto en Argentina como en otros países latinoamericanos.

En relación a su tarea de divulgación, Fundación Vía Libre participa regularmente de eventos de difusión a nivel internacional, habiendo participado de los principales eventos de la comunidad de software libreglobal a lo largo de los últimos años.

[2] Adhesiones:

ONG y Asociaciones civiles sin fines de Lucro

Asociación Argentina de Nuevas Tecnologías: <http://www.ant.org.ar>

Gleducar: <http://www.gleducar.org.ar>

Solar: <http://www.solar.org.ar>

Grupos de Usuarios de Linux y Software Libre

Grupo de usuarios de GNU/Linux de Rosario: <http://www.lugro.org.ar>

Organización Dedicada a Integrar a Santiago del Estero al Software Libre: <http://www.odiseasl.usla.org.ar>

Grupo de usuarios de GNU/Linux de Mendoza: <http://www.lugmen.org.ar>

Grupo de usuarios de Linux Buenos Aires Central: <http://www.gulbac.com.ar/>

GNU/Linux Users Group de Bahía Blanca: <http://bblug.usla.org.ar/>

BALUG Argentina GNU/Linux Users Group: <http://www.balug.org.ar/>

Grupo de usuarios de GNU/Linux de Puerto Madryn: <http://lugmadryn.linux.org.ar/lugv2/>

Grupo de usuarios de GNU/Linux de Paraná: <http://www.lugparana.com.ar/>

Grupo de usuarios de GNU/Linux de Oro Verde: <http://www.lugoroverde.com.ar>

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero hacer un comentario respecto de este punto. Estuve el viernes con

uno de los chicos organizadores y me comentaba que para conseguir, por ejemplo, un espacio como el Pabellón Argentina -porque es un evento que reúne mucha gente, alrededor de mil personas- necesitaban una co-organización con alguna entidad de la Universidad, alguna Facultad. Ellos hablaron con la gente del grupo de Computación para co-organizarlo con ellos y más o menos estaban de acuerdo, entonces, le dije que trajera una nota el lunes y yo la presentaba al Consejo. En general el Consejo nunca aprueba si un grupo hace o no un congreso pero sería una forma de tomar cuenta, de todas maneras, no ha traído la nota así que no sé cómo sigue esto.

Sr. Consej. Monti.- Hay que asegurarse que Extensión no cobre el alquiler del Pabellón a la Facultad.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No creo porque no me insinuó nada en cuanto a dinero.

Sr. Consej. Monti.- No le deben haber dicho nada a él pero sabemos cómo es, ponemos un banderín en el hall central y nos cobran el alquiler del cuadradito del mosaico.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De acuerdo, habría que verlo en su momento, pero de todas maneras no ha traído la nota.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hubiera que poner plata se pasa a la Comisión de Presupuesto.

Sr. Consej. Monti.- Sólo digo que hay que tener en cuenta eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el auspicio.

Los puntos 66, 67, 68, 69 y 70 son pedidos de autorización para que las Lic. Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto presten ayuda a distintas instituciones. ¿Hay acuerdo para tratarlos en conjunto?.

- Asentimiento.

66. relacionado c/Expte. 03-06-01629. Nota que firman (en este orden): Alumnas: María José Martín - Cynthia Chachagua y Directora: Lic. Miriam E. Cingolani. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y Procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: “*BARRA DE CEREALES CON CHIA. ALTO CONTENIDO EN OMEGA 3*”.

67. relacionado c/Expte. 03-06-01629. Nota que firman (en este orden): Alumnas: Pamela Plaate - Luciana Soria y Directora: Lic. Liliana N. Vega. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Fonoaudiología: “*Impacto Auditivo por el uso de Cisplatino y Carboplatino en pacientes oncopediátricos*”.

68. relacionado c/Expte. 03-06-01629. Nota que firman (en este orden): Alumnas: Daniela Melina Bauducco - Silvia Paviolo y Co-director: Ernesto Gelosa. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: “*Determinación de la concentración de aflatoxinas en dos variedades experimentales de maní provenientes de una finca de Vicuña Mackena, provincia de Córdoba*”.

69. relacionado c/Expte. 03-06-01629. Nota que firma la Dra. Aída Monterisi (Jefa Depto. Bacteriología - Laboratorio Central del Hospital Nacional de Clínicas, según reza). La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda

Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes al trabajo de investigación: “Bacteriemia por *Enterobacteriaceae* en adultos en un hospital universitario: análisis de cinco años”.

A pie de página, lo que sigue:

Autores: A. V. OCAÑA CARRIZO, M. ROCCHI, A. GASPAROTTO, I. CONRERO, M. NAVARRO, S. FACTOROVICH, C. ALBRECHT, A. MONTERISI.

70. relacionado c/Expte. 03-06-01629. Nota que firman (en este orden): Alumnos: Georgina Rossi - Silvia Santiago - Walter Villegas y Directora: Lic. Gabriela Reartes. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: “Frecuencia de consumo de alimentos fuente de vitamina B₆, B₁₂ y Acido fólico en pacientes con diag-nóstico de Insuficiencia renal crónica y aterosclerosis, que asisten al Hospital Tránsito Cáceres de Allende de la ciudad de Córdoba, año 2006”.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración los puntos 66, 67, 68, 69 y 70.

*- Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan aprobados los puntos 66, 67, 68, 69 y 70.

Corresponde el tratamiento de la “Addenda” al Orden del Día.

En consideración el primer punto.

Despachos de Comisión

Comisiones Internas

Extensión

Expte. 03-06-02361. En la reunión del 13 de Noviembre '06 ingresó una nota del Dr. Edgardo V. Bonzi en la cual solicita: **a)** la adhesión de la Facultad a la organización del curso de “Metodología y Aplicación de Radionucleidos; **b)** Que se nombre los representantes de FaMAF para la organización del mismo.

A su vez en nota adjunta que firman el Ing. Héctor Malano (FCEFyN), el Dr. Ricardo Castro (F.C. Médicas), el Dr. Edgardo Bonzi (FaMAF) y el Bioq. Carlos Giorgini (F.C. Químicas) en “... carácter de Representantes de las Facultades que participaron en el Comité de gestión, organización y desarrollo del “Primero, Segundo y Tercer Curso sobre Metodología y Aplicación de Radionucleidos”, que se llevaron a cabo ...” sugieren la designación del Dr. Bonzi como Representante Titular y del Dr. Raúl T. Mainardi como Suplente para integrar un comité “ad hoc” encargado de organizar el evento mencionado y solicitan a la Facultad que “... facilite en calidad de préstamo dos analizadores multicanales ...”.

En dicha oportunidad lo decidido por este H. Cuerpo fue: “Girar estas actuaciones a la Comisión de Extensión para evaluación y dictamen ...”.

Vuelven las actuaciones con el siguiente despacho, que firman los Cons. J. Alberto Riveros de la Vega (Coordinador) - Alejandro L. Tiraboschi - Daniel E. Penazzi - Federico M. Pont - Javier Britch y dice:

COMISIÓN DE EXTENSIÓN

Visto lo solicitado por el Dr. Edgardo Bonzi, esta comisión aconseja hacer lugar al pedido de adhesión al Curso de “Metodología y Aplicaciones de Radionucleidos” y prestamos de los dos multicanales solicitados. Además aconsejamos se solicite a los Dres. Bonzi y Mainardi se hagan responsables de retornar esos equipos a la FaMAF en buen esta de funcionamiento.

Sr. Consej. Penazzi.- Estuve hablando con Alberto Riveros y cuando le di mi opinión me dijo que lo dejáramos escrito así pero que lo aclarara en la sesión, porque aquí se aprueba que se le dé y se recomienda tal cosa y yo decía que aclaremos que se los damos sólo si se hacen responsables.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con la aclaración propuesta, ¿estamos de acuerdo en aprobarlo?.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado con la propuesta formulada.

Corresponde el tratamiento del segundo punto de la Addenda.

Asuntos Entrados

Nota que firma el Dr. Gustavo D. Dotti. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar la renuncia al cargo JTP DS que actualmente ocupo, para acceder al cargo de Profesor Adjunto DS obtenido por concurso, a partir del 1ero de diciembre del corriente año.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el segundo punto.

Corresponde el tratamiento del tercer punto de la Addenda.

Nota que firma la Dra. Fabiana Guarneri (del Hospital Materno Neonatal, según consta). La dirige al Sr. Decano, dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos correspondientes al trabajo de investigación: "ECLAMPSIA: Características de presentación. Realizado en Hospital Materno Neonatal.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el tercer punto.

Sr. Consej. Britch.- ¿Tenemos el "o.k." de Casilda Rupérez y de Patricia Bertolotto en todos estos pedidos?. Porque hay una solicitud de alguien de afuera de la Facultad pidiendo que se hagan cargo, pero en ningún lugar leí que estuvieran ellas de acuerdo.

Sr. Secretario (Antuña).- No lo van a leer.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La formalidad cuesta mucho.

Sr. Consej. Britch.- Se supone que está hablado previamente, pero en ningún lugar figura explícitamente que haya un "o.k." de ellas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Siempre es así; las notas vienen sin membrete, a veces sin ninguna firma, o cuando vienen con firma dice, por ejemplo, Dr. Javier López y dice que es de Hemoderivados. Cuesta muchísimo que alguien haga una nota que de alguna manera sea formal y den la información que se necesita. De hecho, hubo un pedido de unos chicos que la gente de Mesa de Entradas creía que eran de Química y resulta que eran de la Católica. Cuesta muchísimo que hagan una nota de tres renglones donde quede claro qué piden, quiénes son los que piden y que haya una firma autorizada.

En este caso, debería venir con la firma del Secretario Académico o de Extensión u otro Secretario de la Facultad correspondiente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- O del director del hospital.

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿Con qué firma vino?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con la firma particular de los alumnos y de la directora de la tesis. Informalmente se sabe que corresponde a hechos ciertos, pero para quien lo lee no sabe quiénes son.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Antes de dar por finalizada la sesión debemos decidir cuándo hacemos la próxima, porque correspondería el lunes 11 de diciembre pero es la última del año y quizás convenga hacerla siete

días después de manera de tener más tiempo para que entren los temas que haya que tratar antes de fin de año.
Si hay acuerdo, podríamos fijarla para el lunes 18 de diciembre.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consecuencia, la próxima sesión es el día lunes 18 de diciembre y reitero el pedido de puntualidad.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 10:57.*
